

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.



**VOCES PARLAMENTARIAS: EL EFECTO DEL GÉNERO EN INTERVENCIONES
ANTE EL PLENO**

TESINA

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN CIENCIA POLÍTICA**

PRESENTA

HELGA ANDREA JÁUREGUI BALLESTEROS

DIRECTOR DE LA TESINA: DR. FRANCISCO JAVIER APARICIO

CIUDAD DE MÉXICO

2026

“Cuando las personas están siendo representadas, su reclamo por hacer escuchar sus intereses se vuelve relevante.”

—Hanna Pitkin

Agradecimientos

Esta tesis es imperfecta, muy impuntual y está sobre pensada. Si me hubiera propuesto hacer un trabajo que fuera tan buen reflejo de lo que soy, seguro que no lo habría logrado. Lamentablemente, fue escrita, leída, “editada” y reescrita por todas las “Helgas” que coexisten en mí. La ingenua, la que vive con ilusiones, la insegura, la apasionada que puede escribir choros enormes, la miedosa, la pragmática que solo quiere terminar, la que titubea para salir al mundo, la aferrada con convicciones, y al fin la que es suficientemente valiente para soltar. Por eso este monólogo no busca solo agradecerles por hacer mi tesis (y mi titulación) posible. También es un agradecimiento a la paciencia, resiliencia y al cariño que les ayuda a mantenerse en mi vida y formar parte de lo que soy.

Agradezco en primer lugar, a tres profesores cuyo trabajo y consejo fue clave para llevar a término este proceso. A mi asesor de tesis el Dr. Javier Aparicio, el mejor y más paciente consejero. Muchas personas no saben, pero mi admiración por Javier es tanta que aplique al CIDE para poder trabajar con él. Sin él este trabajo no existiría, pues la selección del tema es resultado de la inspiración en una plática en la que con nervios le pedí su guía. Nadie me alentó más para que cerrará mi etapa de escritura como él y por eso le estaré siempre agradecida. Mi segunda lectura la Dra. María Inclán es fiel testigo de la evolución de mi tesis. Estoy profundamente agradecida por su confianza, cariño y compañía en el camino de la redacción de mi manuscrito desde el seminario de tesis hasta hoy, el día final. Agradezco también a la Dra. Joy Langston quien con sus clases no sólo me llevo a fortalecer mi pensamiento crítico, sino también a defender mis posturas y ganar confianza. Estimada Dra. Langston, mil gracias por su retroalimentación en las primeras versiones de este trabajo.

Los percoskys fue un grupo que nació con la intención de leer y comentar nuestros protocolos de tesis. Jamás hubiera imaginado que en él encontraría no solo al grupo de extrovertidos que me adoptó, sino a cuatro de las amistades más importantes en mi vida. Mau, Saúl, Fer y Martín, la vida me sonrió el día en que les conocí. Agradezco infinitamente cada meme, sticker, playlist, gin, partida de catán, y momentos de escucha que hemos compartido. Mi querida Anahí, es el mayor ejemplo que tengo de resiliencia y me llena de orgullo ser su amiga y haber tenido la oportunidad de caminar aquellos tropiezos juntas. Gracias a ustedes cinco recuerdo mi paso por el CIDE con cariño y una nostalgia muy particular.

Cierro la mención a mi comunidad cideíta agradeciendo a dos personas que, estoy segura, no dimensionan el impacto que han tenido en mi persona y a quienes les tengo un profundo afecto. Sandra Ley es no sólo el ejemplo de investigadora en la que quisiera convertirme y la mejor coautora que podría pedir. De ella aprendo diariamente que la academia no esta peleada con la empatía, ni con la convicción. Mi colega Sebastián Garrido es indudablemente una de las personas a quien más admiro. Colaborar con él me recuerda todos los días que la ñoñez no tiene límites, y que disfruto tanto enseñar porque implica aprender. Ninguno de ellos dos lo sabe, pero gracias a sus clases y las oportunidades laborales que me han brindado logré ver que el posgrado se podía disfrutar y entendí que valía la pena seguir intentando hacer aquello que amo.

Itzo, Dany, Mariano, Cariño, Ana Lau, Flopi, y Liz (mi Kinderguardiana) me cuesta poner en palabras lo invaluable que es su amistad para mí. Son verdaderamente mi segunda familia, han estado conmigo en los momentos más difíciles regresándome siempre las ganas de continuar riendo, y recordándome la importancia de no rendirme con regaños cuando son necesarios, con amor, cariño y empatía. Ojalá algún día pueda retribuir todas las maneras en la que se han vuelto parte de la persona que soy.

También agradezco a toda mi familia, mis tíos, mis primos, mis sobrinos, de quienes aprendo todos los días el valor de relacionarse desde el amor y la comprensión. Mi papá y mi mamá me enseñaron siempre que lo vale la pena cuesta trabajo, y que ese reto se enfrenta dando siempre lo mejor. Sin ellos y sin los sacrificios que han hecho por mí no habría llegado hasta aquí. De mi abuelita saco todos los días la motivación e inspiración para seguir adelante. Ella y mi abuelito son mi mayor ejemplo. Mi persona favorita, Dulcineo, no solo hace que mi vida este completa, sino que es la razón porque la hoy logré terminar. Sin mi hermano las citas de *Good fellas* y *Die Hard* no vivirían sin pagar renta en mi cabeza, no sería la ñoña del lenguaje, la adicta a las *sitcoms*, no amaría las matemáticas, ni sería la intensa fan de deportes. Su apoyo sin límites y la compañía que me brinda hacen que este vida sea especial y que valga la pena vivirla.

Finalmente, le dedico este trabajo a mi “tío toñito” y a “mi abuelito”. Ustedes nunca necesitaron un papel para sentirse orgullosos de mí, pero sé que serían los más felices de ver que lo logré. Nadie ha impactado a mi persona, ni forjado mi carácter como lo hicieron ustedes y, aunque daría lo que fuera por un día más a su lado, los amo tanto que sé que están en todo lo que aún seguimos compartiendo.

Resumen

La literatura de las mujeres en el parlamento ha estudiado diferencias en el comportamiento por género en dimensiones como producción, efectividad, y disciplina legislativa, entre otras (Barnello, and Bratton 2007; Piscopo 2011; Piscopo 2014; Volden, Wiseman, and Witter 2010). No obstante, el análisis de las participaciones en el pleno es un campo que se mantiene subestudiado. En este trabajo busco responder a la pregunta de ¿por qué existen diferencias entre el comportamiento de legisladoras y legisladores ante el pleno legislativo? En particular, **¿por qué sus discursos ante el pleno varían en su extensión y contenido?** Para responder esta pregunta argumento que el poder que tiene cada legislador para influir la discusión presupuestal está determinado por su posición institucional y la asimetría en la asignación de recursos que dicha posición implica. Dado que el entramado institucional es sensible al género, muestro que las legisladoras cuentan con menos recursos políticos para incidir en la designación de recursos y que esto representa un obstáculo importante en la representación sustantiva de las mujeres. Finalmente, pongo a prueba el argumento en el caso de la Cámara de Diputados en México, donde se comparan los discursos ante el pleno pronunciados por legisladoras y legisladores en una muestra de discusiones presupuestales, de educación, de la revocación del mandato, y de “temas de mujeres” 2008, 2014, y el 2020 en la LX, LXII, y LXIV Legislatura.

Palabras clave. Cámara de Diputados, Discursos, Pleno, Mujeres, Representación sustantiva.

Índice

Introducción.....	- 1 -
Mujeres y discursos en la arena legislativa	- 4 -
La Cámara de Diputados y el objeto de estudio	- 9 -
Estrategia empírica	- 16 -
¿Quiénes participan en las discusiones ante el pleno?	- 18 -
Resultados del análisis econométrico	- 25 -
¿Qué dicen los legisladores en su intervención?	- 35 -
Patrones en el comportamiento durante la sesión plenaria.....	- 45 -
Consideraciones finales	- 56 -
Bibliografía.....	- 58 -
Anexos	- 62 -

Lista de Figuras

Página

Figura 1	Composición del Pleno de la Cámara de Diputados	13
Figura 2	Porcentaje de escaños según género por legislatura	14
Figura 3	Porcentaje de escaños según género por partido	14
Figura 4	Curva de característica operativa del receptor o ROC	27
Figura 5	y Sensibilidad y especificidad frente al valor del criterio	27
Figura 6	Distribución del número de palabras por intervención	64
Figura 7	Distribución del número de reservas presentadas por legislador	65

Lista de Tablas

Página

Tabla 1	Características de los legisladores según participación.	19
Tabla 2	Características de los legisladores que participan por sexo.	22
Tabla 3	Modelo 1. Determinantes de la participación frente al pleno (modelo <i>probit</i>)	26
Tabla 4	Modelo 2 Determinantes de la extensión del discurso frente al pleno (regresión binomial negativa)	28
Tabla 5	Modelo 3 Determinantes de la extensión del discurso frente al pleno, según tema de la agenda (regresión binomial negativa)	30
Tabla 6	Modelo 4 Determinantes de la presentación de reservas en discusiones presupuestales (regresión binomial negativa)	32
Tabla 7	Modelo 5 Determinantes de las interrupciones recibidas al dirigirse al pleno de la Cámara (regresión binomial negativa)	33
Tabla 8	Número de interrupciones según el género del orador	47
Tabla 9	Número de interrupciones por legislatura	48
Tabla 10	Número de interrupciones según el género del presidente de la sesión	52
Tabla 11	Número de reservas presentadas según el género	54
Tabla 12	Porcentaje de reservas retiradas y participaciones declinadas según el género	55

Introducción

El comportamiento de los legisladores se analiza desde el institucionalismo de elección racional. Esta directriz teórica parte de tres supuestos: (1) los legisladores son actores racionales, con ambiciones progresivas que cuentan con insumos limitados, (2) los recursos al interior de la arena legislativa se encuentran distribuidos de manera desigual, y (3) la producción de bienes públicos es un medio para que los legisladores consigan objetivos egoístas (Martin, Saalfeld, and Strom 2014). En su vertiente feminista se argumenta que los parlamentos son instituciones saturadas de expectativas de género, en las que las normas, reglas, y prácticas confieren tradicionalmente el poder a los hombres (Palmieri 2019). Por ello, dado que el género nunca está situado fuera de relaciones de poder, el estudio del comportamiento de las legisladoras debe extenderse para incluir el análisis de la distribución de poder institucional, a partir de factores perpetúan el estatus de la dialéctica *insider-outsider*.

Con dicho punto de partida, en la literatura se argumenta que existe un déficit en la representación de las mujeres que surge con la distinción arbitraria entre lo público y lo privado, pues implica que se dejen fuera de la discusión política temas que determinan la vida de las mujeres (Sawer 2019), como por ejemplo la violencia doméstica o la reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos. Por ello, la literatura de género y representación se construye poniendo énfasis en las dimensiones descriptiva y sustantiva de la representación, y la relación que existe entre ambas (Macay 2005). Una parte de la literatura se enfoca en el estudio del concepto de masa crítica – al centrarse en la representación descriptiva– y en cómo un incremento en la proporción de legisladoras se traduce o no en políticas públicas que reflejen los intereses de las mujeres (Htun and Jones 2002; Bratton 2005; Childs and Krook 2006; Mackay 2008). Otra vertiente analiza el comportamiento de las legisladoras en términos de su producción legislativa, efectividad legislativa, y los temas que avanzan en la agenda, para analizar el efecto de la presencia de mujeres –enfaticando la representación sustantiva (Barnello and Bratton 2007; Piscopo 2011; Piscopo 2014; Volden, Wiseman, and Witter 2010).

Con la intención de reconciliar ambas literaturas la pregunta de investigación que busco responder es: **¿por qué existen diferencias entre el comportamiento de legisladoras y legisladores ante el pleno legislativo?** En particular por qué hay diferencia en diversas

características de las intervenciones relacionadas con su extensión y contenido. Para ello voy a analizar el número de palabras pronunciadas (como proxy de la adjudicación del tiempo de intervención), el número de interrupciones que reciben (como medida del backlash que reciben) y el número de reservas que presentan (como herramienta para ganar visibilidad en un contexto institucional sesgado por el género). También describo patrones en el comportamiento durante la sesiones plenarias identificados a partir de un análisis cualitativo. Para responder esta pregunta y reconciliarla con la teoría del institucionalismo racional feminista, argumento que participar en los debates del pleno puede ser interpretado como un acto de posicionamiento por parte de los legisladores, construyendo a partir de lo propuesto por David Mayhew (1975). Más importante aún, argumento que este posicionamiento desde las intervenciones puede entenderse como un acto de representación sustantiva para las mujeres (Bäck and Debus 2016).

Existen dos razones por las cuales los legisladores dedican tiempo a debatir en el pleno. La primera se encuentra en que el debate puede producir cambios en las políticas discutidas, es decir los discursos cumplen con una función persuasiva. La segunda se debe a que los discursos constituyen un recurso importante mediante el cual los legisladores pueden comunicar su posicionamiento al resto de los actores en el ambiente político (Proksch and Slapin 2012; Maltzman and Sigelman 1996; Kam 2009). Dado que es muy poco probable que a través del discurso por sí sólo se consiga un impacto en la legislación, el análisis de los discursos ante el pleno incorpora las consideraciones electorales que los legisladores mantienen al momento de intervenir (Proksch and Slapin 2012). En este texto argumento que el comportamiento frente al pleno está determinado por la capacidad de cada legislador para influir en las discusiones y que dicha capacidad depende de su posición institucional. Es decir, los esquemas institucionales, como las atribuciones de la JUCOPO para designar la presidencia de las comisiones, definen las posiciones de poder de cada legislador al interior de la Cámara. A estas posiciones de poder se le asocia asimetría en el acceso a recursos económicos y políticos que determinarán la forma en que cada legislador decida hacer uso de la tribuna.

Este efecto se observa en dos dimensiones: características de las intervenciones frente al pleno (extensión, backlash y posicionamiento), y el contenido del discurso en términos de referencias a demandas de género. La estrategia empírica seleccionada para responder la pregunta es mixta pues combino la estimación econométrica con datos observacionales y la identificación de

patrones de comportamiento en las discusiones ante el pleno con ayuda del software de análisis estadístico *STATA 15*, y *Atlas.ti* respectivamente.

La investigación se enmarca en la línea de profundizar el conocimiento legislativo a partir del uso de *text-as-data*, y contribuye al debate de la significancia de las diferencias de género en el comportamiento legislativo en instituciones de América Latina, pues los estudios sobre discursos legislativos se mantienen escasos en la región. El análisis del efecto de la presencia de las mujeres en sus intervenciones en discusión presupuestal sigue siendo una dimensión poco estudiada del comportamiento legislativo, a pesar de ser una de las actividades a las que más tiempo dedican los legisladores. Adicionalmente, esta investigación aporta la creación de una base de datos original que sistematiza por primera vez el análisis frecuencial de los discursos dados en el pleno considerando las etapas protocolarias de la discusión parlamentaria. Aunque por ahora me enfoco en 13 debates que tuvieron lugar a través de tres legislatura, la propuesta de sistematización puede ser replicada para extender el análisis e identificar determinantes del comportamiento y patrones con una variación temporal mucho más amplia.

Fundamento mi selección del estudio del caso mexicano en que este presenta condiciones favorables para el estudio del impacto de las mujeres legisladoras y el comportamiento legislativo. Mientras que el número de legisladoras se ha incrementado significativamente desde la creación del sistema de cuotas de género, el entramado institucional provee fuertes incentivos para que los legisladores supediten su comportamiento a los intereses del partido, sin importar su género. Dado que el sistema electoral mexicano es mixto, nos permite comparar el efecto de la elección directa de representantes mujeres con el efecto de elección indirecta mediante listas. Asimismo, en el Congreso mexicano la presidencia de las comisiones legislativas no se determina por experiencia en el tema, sino que se designa mediante acuerdos políticos al interior de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO). Esto permite observar el efecto de presidir una comisión desvinculado del efecto de la experiencia, como sucedería en aquellos congresos que determinan posiciones de poder internas basados en *seniority clause*. A la vez, el caso mexicano permite evaluar el efecto del género femenino en la probabilidad de presidir una comisión.

Mujeres y discursos en la arena legislativa

La perspectiva feminista en la ciencia política evidenció la exclusión de la incorporación de las mujeres como objeto de estudio diferenciado en trabajos fundamentales de esta ciencia social. A partir de este reclamo, busca enfatizar que la ausencia de mujeres en la toma de decisiones públicas es una consecuencia de la naturaleza de género del sistema político. No fue sino hasta la década de los 90 que por primera vez en la historia se señaló que la subrepresentación de las mujeres en los parlamentos nacionales era, por si misma, una carencia democrática. Actualmente la presencia o ausencia de las mujeres en la toma de decisiones pública es una medida de la calidad de la democracia (Sawer 2019). Esta adopción del reclamo feminista en la esfera académica llevó a la reconceptualización del parlamento como un espacio de género que permita entender la construcción de masculinidades y feminidades, así como la legitimación de éstas en el proceso de normalización de rituales, reglas, y procedimientos (Palmieri 2019).

De acuerdo con Hanna Pitkin (1985) el análisis de la representación debe centrarse en la actividad legislativa, es decir, en *qué* hacen los representantes y no en *quiénes* son los representantes. Para la autora la representación política se conceptualiza como el actuar en el interés de los representados de forma responsiva. Su conceptualización identifica cinco dimensiones de la representación, las tres centrales para este análisis son: legal o formal, descriptiva, y sustantiva. La dimensión descriptiva evalúa la correspondencia entre la sociedad y el órgano representativo, es decir, se preocupa por el grado en que la integración del poder legislativo refleja fidedignamente la integración de la sociedad. Por su parte, la dimensión sustantiva hace referencia a la responsividad, es decir la correspondencia entre los intereses y preocupaciones de los representados, y las acciones del representante. Finalmente, la dimensión formal se operacionaliza en los lineamientos institucionales mediante los cuales se otorgan las facultades para ejercer la representación.

La literatura feminista de la representación se construye a partir de las dimensiones descriptiva y sustantiva. En ella se argumenta en favor de la presencia de mujeres en instituciones políticas, y en la necesidad de transformar los intereses de las mujeres como clase en políticas públicas (Macay 2004). A partir del trabajo de Drude Dalherup (1988), el concepto de masa crítica ha sido entendido como el mecanismo causal que vincula ambas dimensiones de la representación.

Sobre este concepto se erige el sustento teórico de las cuotas de género. El supuesto fundamental detrás es que las mujeres en puestos de elección representan a otras mujeres y tienen un impacto diferenciado en la agenda en comparación con sus contrapartes masculinas (Htun and Jones 2002). Bajo la lógica de las cuotas de género se argumenta que las mujeres no pueden tener un impacto en la configuración de la agenda si no alcanzan el nivel de masa crítica al interior de las instituciones representativas (Bratton 2005). No obstante, existe evidencia empírica que sugiere que una alta proporción de mujeres no necesariamente se traduce en un impacto en la agenda política (Childs and Krook 2006; Mackay 2008).

Buscando la respuesta a las limitaciones del concepto de masa crítica surge un grupo central de estudios que identifican el fenómeno de la marginación de las mujeres al interior de las instituciones representativas. Estos estudios argumentan que las mujeres son aisladas debido a prácticas informales de invisibilización, y que son excluidas sistemáticamente de posiciones de liderazgo al interior del parlamento. La existencia de estas prácticas dificulta la plena incorporación de las mujeres en la arena legislativa al limitar su acceso a recursos para influir en la agenda y para avanzar proyectos de ley en el proceso legislativo (Bratton and Haynie 1999; Swain 2000; Heath et al. 2005).

Aunado a estos obstáculos, al identificar las limitaciones en el comportamiento legislativo es importante recordar lo que propone la teoría del partido condicional. Esta teoría establece que los legisladores deben contribuir al fortalecimiento de su partido en el congreso y en el sistema político para poder alcanzar el éxito electoral y por consiguiente sus metas personales (Aldrich and Rhode 2001). Aunado a esto Mark Jones y Wonjae Hwang (2004) establecen que para alcanzar la fortaleza institucional que los partidos requieren, los liderazgos partidistas ejercen control sobre sus legisladores, respaldando sólo proyectos alineados con las metas partidistas. Estas limitaciones hacen que el portafolio de los legisladores se construya en función de sus preferencias y ambiciones personales, las restricciones ambientales e institucionales, y las directrices partidistas. Al reunir estas variables podemos aproximarnos a determinantes del posicionamiento en el pleno de ciertos temas y no de otros.

Dentro de este contexto, cabe recordar que los partidos son además *gatekeepers* en la representación de las mujeres pues los procedimientos internos de reclutamiento y selección de candidatos son el primer nodo en la cadena causal que determina los patrones de la

representación de las mujeres (Norris and Lovedunski 1995). Así tenemos que la representación de las mujeres no sólo se encuentra condicionada por los obstáculos en el ambiente político para acceder a candidaturas y obtener asientos en el parlamento, sino además que el comportamiento legislativo de las mujeres se limita por las restricciones institucionales existentes para acceder a recursos (políticos y económicos), y por la presión para ceñirse a las líneas del partido al que vinculan su éxito electoral.

Sven-Oliver Proksch y Jonathan Slapin (2012) establecen que la política interna de partidos y las consideraciones electorales son clave para entender cómo se estructura el debate legislativo. Los líderes de partido tienen incentivos para presentar un mensaje coherente al ambiente político y conservar la etiqueta del partido. Los legisladores, su parte, pueden tener incentivos para desviarse de la línea partidista bajo ciertas condiciones. Dado que las reglas para los debates son endógenas a consideraciones electorales estratégicas, favorecerán el control de los líderes partidistas en mayor o menor medida dependiendo el sistema electoral existente. Consecuentemente, los líderes del partido serán reacios a delegar tiempo de intervención en tribuna a miembros del partido con ideología extrema. Hanna Bäck, Markus Baumann, Marc Debus, y Jochen Müller (2019) establecen que las instituciones parlamentarias no sólo permiten que los líderes de partido influyan o decidan sobre quien participa en los debates, sino que además en esta decisión el momento en el que ocurre el debate importa. En tiempos cercanos a la elección la participación en el pleno se concentrará en menos legisladores que durante épocas más tempranas de la legislatura. Daniela Giannetti y Andrea Pedrazzani (2016) establecen que el control efectivo de los líderes de partidos sobre los legisladores y sus discursos depende de que las instituciones parlamentarias así lo permitan. Las autoras establecen además que la escasez del tiempo genera incentivos diferenciados para el partido en el gobierno y la oposición. El primero tiene incentivos para acelerar el proceso y usar menos tiempo de intervención, el segundo puede estar más inclinado a retrasar la aprobación de la legislación. Jorge Fernades, Max Goplerud, y Miguel Won (2019) proponen a las comisiones como un espacio en el que los miembros adquieren información útil para sus partidos y constituyen por lo tanto el mecanismo mediante el cual partidos y legisladores obtienen información que determina sus actividades de debate. En este sentido, los líderes de partidos confiarán en los expertos como sus actores preferidos para tomar el pleno y hablar por el partido cuando se discutan temas sobre la comisión

a la que pertenecen. La interacción entre la especialización en el sistema de comisiones y la especialización en el pleno es más profunda cuanto más relevante es el tema para el partido.

Hanna Bäck, Marc Debus, y Jochen Müller (2014) conceptualizan los debates legislativos como una herramienta útil de posicionamiento y establecen que las mujeres participan menos en los debates y que este efecto se debe a la presencia de temas de políticas particularmente politizados. En un análisis posterior Hanna Bäck y Marc Debus (2019) argumentan que estereotipos de género guían el comportamiento de los representantes de partidos, debido a esto, las mujeres participan menos en los debates en el pleno. Los resultados muestran que esta subrepresentación disminuye cuando se discuten temas que pueden ser caracterizados como femeninos y que este patrón no sigue la lógica derivada del concepto de masa crítica. No obstante, este hallazgo si se alinea con la literatura de la marginación de las mujeres al interior del congreso.

Kathryn Pearson y Logan Dancey (2011) encuentran evidencia contraria, en un análisis de la Cámara baja estadounidense establecen que las mujeres tienen tasas de participación más altas que los hombres. Teóricamente plantean que los discursos en el pleno incrementan la visibilidad y la voz de los miembros del congreso, proveen oportunidades para resaltar su conocimiento, posicionarse a favor de los intereses de sus electores, y hacer compromisos partidistas contribuyendo así, a la representación sustantiva.

En concordancia con los estudios que argumentan que las mujeres participan menos en el pleno legislativo, el trabajo de Victoria Brescoll (2011) analiza la volubilidad, es decir, el tiempo total usado para hablar en contextos grupales, en este caso el tiempo de intervención total usado ante el pleno. La autora encuentra que el poder tiene un efecto positivo en la volubilidad de los hombres, pero que dicho efecto no existe para las mujeres. La diferencia se explica debido a preocupaciones de las mujeres de que tener volubilidad alta, es decir, hablar durante mucho tiempo puede terminar siendo contraproducente para ellas. Este efecto parece no ser exclusivo del pleno, sino que se extiende a las audiencias de comisiones. Lyn Kathlene (1994) señala que las legisladoras se encuentran en desventaja y son incapaces de participar equitativamente en las audiencias de las comisiones. Tras analizar dinámicas de la conversación, encuentra que las diferencias de género entre los miembros de la comisión son significativas, pues mujeres y hombres presiden la audiencia de formas distintas. Además, sugiere que cuando la proporción de mujeres se incrementa, los hombres se vuelven más agresivos en el lenguaje y controlan más

la audiencia. El argumento sobre la existencia de diferencias en el uso del lenguaje se retoma en el trabajo de Bei Yu (2014), quien analiza discursos del pleno del Congreso de Estados Unidos partiendo de la idea de que las diferencias de género en el uso del lenguaje prevalecen en ambientes profesionales. Su análisis encuentra que los discursos de las legisladoras demuestran características tanto de lenguaje con estilo femenino como masculino.

Sobre las diferencias en el contenido y argumentos empleados por los legisladores, Jennifer Piscopo (2011) reformula la dimensión descriptiva de la representación como *claim making*, esta reconceptualización permite identificar diversidad intragrupo. Al analizar los discursos a favor y en contra de las reformas de salud sexual en Argentina, la autora encuentra que son las legisladoras y en particular la que son electas bajo el sistema de cuotas, quienes exponen las necesidades de sus electoras mediante diferentes estrategias narrativas y perspectivas ideológicas. Sin embargo, Mark Summers (2007) analiza los discursos y argumentos usados en el debate sobre las enmiendas que otorgaban igualdad de derechos a miembros de la comunidad LGBT en el parlamento de Australia e identifica que legisladores en ambos lados del debate hacen uso de la presión retórica para movilizar argumentos fundados en los mismos recursos morales.

Finalmente, Angela McGowan-Kirsch (2019) contribuye a la literatura estableciendo que también existe una diferencia de género en las estrategias empleadas en las discusiones. La autora analiza el cierre del gobierno federal de Estados Unidos de 2013, a partir de los discursos hechos por las senadoras antes y durante el cierre del gobierno y argumenta que la actividad en el pleno revela las diferencias para gobernar de las senadoras y sus tácticas retóricas para hacerlo. Durante la coyuntura estudiada las senadoras dejaron de lado sus diferencias partidistas y combinaron estrategias retóricas de polarización y de apelación a los electores para lograr su objetivo.

La Cámara de Diputados y el objeto de estudio

El Poder Legislativo mexicano es bicameral, cuenta con un Senado de 128 miembros –*cámara alta*– y una Cámara de Diputados de 500 legisladores –*cámara baja*–. De los 500 representantes de la cámara baja, 300 son electos en distritos unitarios de mayoría simple, y 200 por representación proporcional mediante listas cerradas en cinco circunscripciones de 40 miembros cada una. Cada legislatura tiene una duración de 3 años, cada uno dividido en dos periodos de sesiones ordinarias; del 1º de septiembre al 15 de diciembre, y del 1º de febrero al 30 de abril respectivamente. Además, tiene dos periodos de comisión permanente que van del 1 al 31 de enero, y del 1 de mayo al 31 de agosto. Resulta importante señalar, que durante dos de las legislaturas analizadas (LX y LXII), la reelección consecutiva no estaba permitida, si bien está modificación se aprobó durante el 2014, los diputados de LXIV legislatura serán los primeros en poder optar por la reelección.

El marco legal que rige la estructura interna de la Cámara incluye la *Ley Orgánica del Congreso General*,¹ el *Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso*,² el *Reglamento de la Cámara de Diputados*,³ y el *Reglamento de Transparencia, Accesos a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados*.⁴ En el caso mexicano existen dos instituciones dentro de la Cámara de Diputados cuya función es dar solución al “cuello de botella parlamentario”. La primera es la Mesa Directiva, órgano electo por el Pleno, integrado por un presidente, tres vicepresidentes, y un secretario propuesto por cada grupo parlamentario. Este órgano de gobierno mantiene funciones durante un año con posibilidad de reelección. La presidencia de la Mesa no puede recaer en un diputado del mismo partido que presida la JUCOPO. Algunas de sus atribuciones clave son: conducir el desarrollo de las sesiones

¹ Última reforma 8 de mayo de 2019. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168_080519.pdf Última consulta el 19 de junio de 2020.

² Última reforma 24 de diciembre de 2010. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/219.pdf> Última consulta el 19 de junio de 2020.

³ Última reforma 18 de diciembre de 2019. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Diputados_181219.pdf Última consulta el 19 de junio de 2020.

⁴ Publicado el 8 de mayo de 2018. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marjur/marco/Reg_TAIPDPDCDCU_080518.pdf Última consulta el 19 de junio de 2020.

plenarias, formular la orden del día, y sancionar conductas que atenten contra la disciplina durante las sesiones.

El segundo la JUCOPO, se integra por los líderes de los partidos representados en el Congreso, es el órgano de negociación y construcción de acuerdos al interior de la Cámara y con otras instancias gubernamentales. A diferencia de la Mesa, este órgano de gobierno es presidido durante toda la legislatura por el coordinador del partido que cuente con mayoría absoluta. Si ningún partido cuenta con mayoría absoluta, entonces el primer año es presidida por el partido con mayoría relativa, el segundo por el partido de la primera minoría, y el tercer año el partido de la segunda minoría. Las decisiones al interior se toman por mayoría absoluta con un sistema de votos ponderado donde cada coordinador representa tantos votos como escaños ocupe su partido. Algunas de sus atribuciones clave son: elaboración del proyecto de presupuesto anual de la Cámara, asignación de recursos tanto materiales como económicos a los grupos parlamentarios, arreglo de la agenda legislativa, nombrar y remover a los miembros de las comisiones, y, además, tienen el poder de vetar iniciativas. En términos de política intrapartidista, los coordinadores se encargan de coordinar y disciplinar a los legisladores de su bancada, así como de manejar y distribuir internamente los recursos asignados a su grupo parlamentario.

En México el proceso legislativo se compone de diversas etapas e involucra tanto al Senado como a la Cámara de Diputados. Inicia con la presentación de la iniciativa ante el pleno, quien la turna a la o las comisiones correspondientes. Las comisiones tras estudiar y discutir las iniciativas, las denominan como: pendiente, rechazada, aprobada, o aprobada con modificaciones. Las iniciativas aprobadas en comisiones (con o sin modificaciones) avanzan en el proceso y son llevadas al pleno para su discusión y posteriormente ser votadas. Una vez aprobadas en la cámara de origen, para convertirse en ley, se repite el mismo proceso en la cámara revisora. Luego de la aprobación en la segunda cámara, el proyecto de ley se turna al Ejecutivo para firmar su aprobación y rechazo al veto para que finalmente, se promulga como ley y es publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Los asuntos que se desahogan durante la sesión plenaria se organizan dentro de la Orden del Día, este documento es integrado por la Mesa a partir de las propuestas que recibe de la JUCPO, los dictámenes de comisiones, y asuntos recibidos de otros órganos de gobierno. La prioridad la

reciben asuntos de mayor interés público o que requieren discusión y votación inmediata, este orden lo acuerda la Mesa. La Orden del Día se publica en la Gaceta oficial y se distribuye a los diputados un día antes de la Sesión. No obstante, existen dos mecanismos para alterar dicho documento: 1) que la JUCOPO previo acuerdo interno, solicite a la Mesa la inclusión de un asunto que no se encuentre publicado en la gaceta, esta decisión se consulta en el Pleno mediante votación económica, 2) que un grupo parlamentario solicite modificar el orden de la presentación de sus asuntos notificando a la Mesa, a través de su coordinador de bancada en la JUCOPO, antes de que inicie la sesión.

Las intervenciones en tribuna pueden clasificarse en dos, aquellas en las que un diputado se dirige al Pleno para presentar algún asunto (iniciativa de ley, punto de acuerdo, efemérides), y aquellas en las que se dirige en el contexto de una discusión, siendo estas últimas el foco de mi análisis. El debate parlamentario se divide en dos partes la discusión en lo general y la discusión en lo particular. Cuando la comisión en cuestión decide dictamina negativamente, el presidente se dirige al pleno hasta por tres minutos para fundamentar la decisión. Posteriormente se permite a un diputado argumentar una postura a favor del dictamen en una intervención de máximo tres minutos.

Cuando el dictamen de la comisión fue de aprobación, o aprobación con cambios, el debate se inicia con el fundamento del dictamen presentado por el presidente quien cuenta con diez minutos para intervenir. Posteriormente, un integrante de cada partido fija la postura del grupo parlamentario en una intervención de máximo cinco minutos. Una vez que todos los partidos han fijado su postura se procede con la lista de oradores, durante la sesión cualquier diputado puede inscribirse para posicionarse de manera alternada a favor o en contra en intervenciones de máximo cinco minutos.

Cuando se agota la lista de oradores la Mesa realiza la votación en lo general, y posteriormente da inicio la discusión en lo particular. Durante esta etapa del debate parlamentario los diputados presentan propuestas de modificación, adición o eliminación de uno o varios artículos del proyecto a discusión. Estas propuestas se registran antes de que inicie la discusión, excepto en aquellos casos donde ocurrió una modificación en la Orden del Día. El diputado que presenta una reserva cuenta con cinco minutos para sustentar las modificaciones, posteriormente el Pleno vota la reserva, y finalmente si se admite a discusión se abre una lista de oradores donde los

legisladores inscritos pueden posicionarse a favor o en contra hasta por cinco minutos. Además, debido a que es común que los legisladores presenten más de una reserva, se puede fundamentar más de un asunto reservado en una sola intervención. En este caso el tiempo de intervención adjudicado al orador queda a discreción de la Mesa.

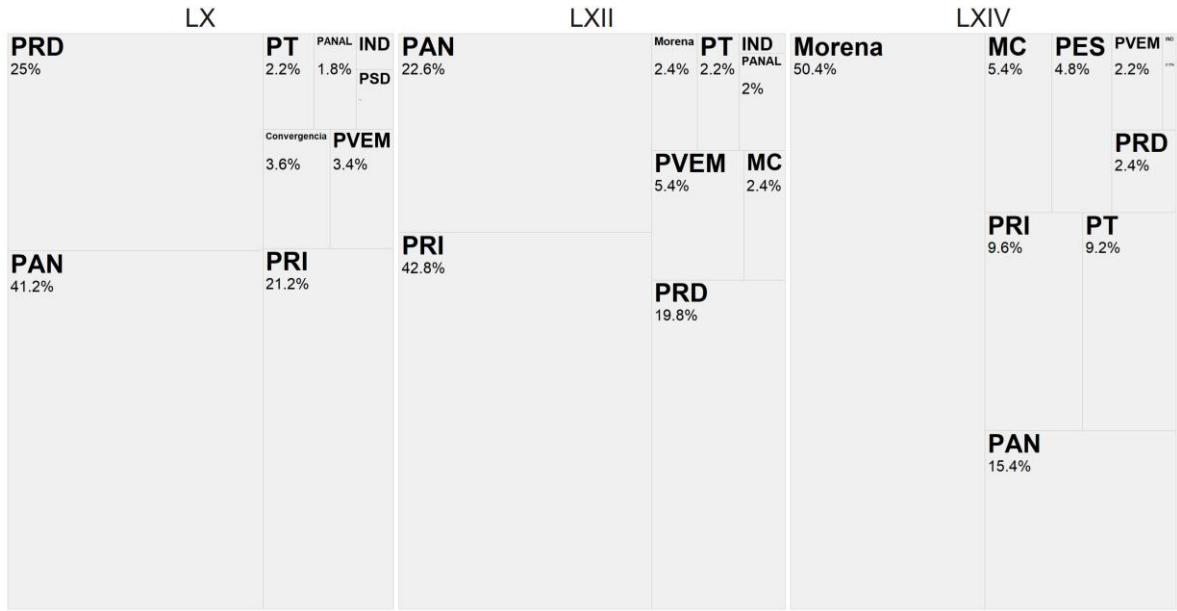
Por su parte, los puntos de acuerdo se votan y discuten en un solo acto, y los oradores que intervienen cuentan con un máximo de tres minutos para dirigirse al Pleno. De acuerdo con el reglamento interno de la Cámara (Art. 103), al estar frente a la tribuna los diputados no pueden ser interrumpidos salvo por una de las siguientes mociones: orden, apego al tema, cuestionamiento al orador, ilustración al pleno, alusiones personales, rectificación de hechos, discusión y votación por conjunto de artículos, suspensión de la discusión (Artículo 114). Alguna solo en discusión. Los diputados que hagan uso de la palabra desde el curul para realizar alguna de las mociones cuentan con tres minutos para intervenir.

El segundo factor institucional relevante para mi análisis es la integración de la Cámara, en tanto la construcción del sistema electoral restringe o favorece el acceso de las mujeres a la esfera pública. En México, durante la década de los 90 se introdujo una nueva perspectiva sobre la representación de las mujeres en el Congreso de la Unión. A partir de entonces el sistema de cuotas de género en México se ha mantenido en evolución constante. La reforma electoral de 1993 incluyó una recomendación a los líderes partidistas para promover la participación femenina en la esfera política del país. En 1996 las cuotas de género se convirtieron en una regulación formal, indicando que no se podía exceder el 70% de candidatos del mismo género. Para el 2002 la norma fue modificada y convertida en sancionable. La reforma del 2008 disminuyó la proporción a 60% de candidatos del mismo género, excluyendo las candidaturas de mayoría relativa. En el 2012, tras el fenómeno de las *juanitas*,⁵ el Tribunal Electoral incluyó el requerimiento de fórmulas electorales del mismo género. Finalmente, la reforma electoral del 2013-2014 incluyó requerimientos de paridad con la intención de evitar que las mujeres fueran destinadas como candidatas a distritos con poca oportunidad de victoria, además de requerir que se alternara el género de los candidatos en las listas cerradas (Freidenberg y Alva 2017).

⁵ Este término hace referencia a un fenómeno de renunciadas grupales que sucedió, por primera vez en la LXI legislatura. En él, partidos políticos nominaban a mujeres como candidatas para cumplir con las cuotas de género vigentes en la ley electoral. Sin embargo, tras obtener el triunfo las diputadas solicitaban su licencia y se cedía el escaño a un hombre.

Para poder realizar una comparación con variación temporal, las discusiones seleccionadas provienen de las LX (2006-2009), LXII (2012-2015), y LXIV (2018-2021) legislaturas. Dado que se trata de la primera legislatura de los sexenios de los presidentes Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto, y Andrés Manuel López Obrador, permiten observar variación en el partido en el poder y el desempeño de la Cámara ante el inicio del sexenio. De misma forma, el periodo seleccionado cuenta con variación en la integración del pleno y nos permite incluir los cambios recientes en el sistema de partidos mexicano (ver fig 1).

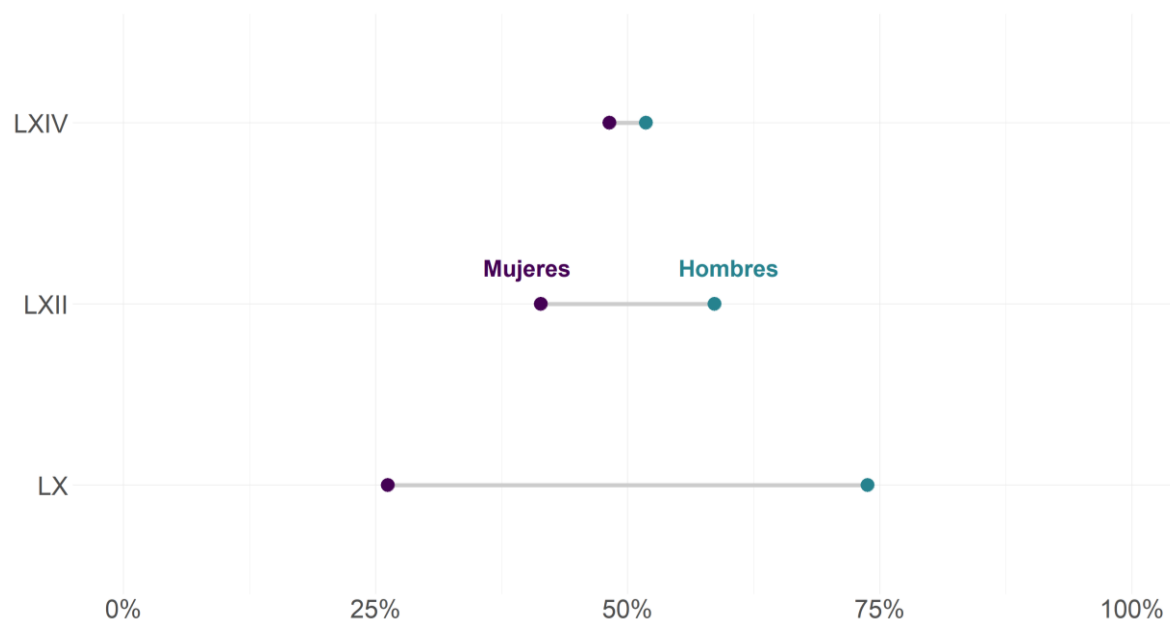
Figura 1. Composición del Pleno de la Cámara de Diputados



Fuente: elaboración propia con datos de Cámara de diputados.

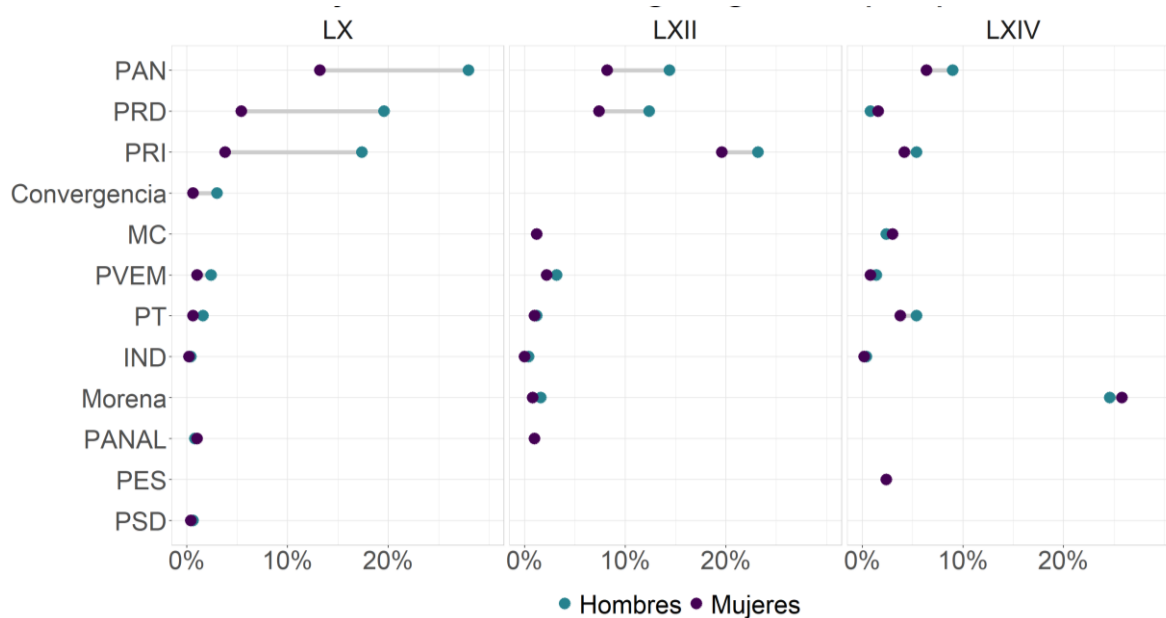
El periodo seleccionado también cuenta con variación en el número de mujeres, durante la LX legislatura sólo el 26.2% de los integrantes eran mujeres, para la LXII legislatura las mujeres habían alcanzado el 41,4%, en la LXIV las mujeres integran cerca del 50% de la Cámara (ver fig.2). De igual forma, captura el efecto que las reformas al sistema de cuotas de 2008, 2012 y 2014 tuvieron en términos de representación descriptiva reduciendo la brecha de género en los escaños ganados por los grupos parlamentarios preponderantes en el sistema de partidos mexicano (ver fig. 3).

Figura 2. Porcentaje de escaños según género por legislatura



Fuente: elaboración propia con información de Cámara de Diputados.

Figura 3. Porcentaje de escaños según género por partido



Fuente: elaboración propia con información de Cámara de Diputados.

Para poner a prueba mi argumento comparo una muestra selecta de trece discusiones realizadas durante el primer periodo ordinario del segundo año de las legislaturas y que incluye temas como presupuesto, educación, derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, violencia contra la mujer, y revocación del mandato (Ver anexo 1). Las versiones estenográficas correspondientes fueron recuperadas del Diario de Debates publicado por la Cámara de Diputados. En lo que respecta a las discusiones presupuestales, es importante mencionar que trabajo con el segundo presupuesto de cada legislatura, pues el primer presupuesto se discute durante el periodo de instauración del Congreso, lo cual genera un sesgo causado por la curva de aprendizaje que enfrentan los legisladores, y dado que las legislaturas de interés constituyen la primera legislatura del sexenio, el primer presupuesto se discute durante el proceso de la transición. Además, debido a que ese primer presupuesto es un proyecto enviado por el presidente que sale del sexenio no reflejaría la variación en el *incumbent* que se desea. Por su parte, el tercer proyecto presupuestal de la legislatura enfrenta un sesgo similar al ser discutido en la antesala del proceso electoral intermedio al sexenio, en el cuál se modifica la integración de la Cámara generando un efecto en los incentivos de los legisladores para reaccionar ante dicho proyecto presupuestal.

Estrategia empírica

Para responder mi pregunta de investigación la estrategia empírica incluye el análisis de contenido cualitativo e inferencia estadística. En particular presento modelos de regresión binomial negativa para establecer la significancia de las variables y su capacidad de predecir las diferencias en el comportamiento.

Centrar el análisis del impacto de las mujeres en los debates legislativos mediante el análisis de texto computacional tiene la ventaja de sistematizar la gran disponibilidad de datos. Además los discursos ofrecen información importante sobre el posicionamiento de los legisladores a nivel individual, incluso de manera más precisa que el análisis de las votaciones pues en estas puede influir con mayor intensidad la disciplina partidista (Bäck and Debus 2016).

Al incorporar la perspectiva de género en el análisis de los discursos no sólo nos acercamos a una mejor conceptualización de la dimensión descriptiva de la representación como propone Piscopo (2011), sino que además podemos probar si las mujeres utilizan el acceso al pleno como una herramienta de visibilidad en un ambiente de marginalización o si constituye una herramienta que fortalece la representación sustantiva mediante presentación diferenciada de reservas durante las discusiones.

El análisis de texto realizado abarca dos dimensiones cuantitativa y cualitativa. En la primera desde un enfoque frecuentista utilice las versiones estenográficas de los debates seleccionados para construir una base de datos original a nivel intervención que codifica el número de palabras pronunciadas, el número de interrupciones recibidas, el número de reservas presentadas (en caso de que la intervención ocurriera durante la discusión en lo particular), una variable binaria para identificar si el legislador en cuestión posicionaba a la comisión que presenta el dictamen a discusión o a su partido, una variable binaria que identifica si la sesión era presidida por una mujer, una variable numérica discreta para identificar el número de la intervención (como medida de la extensión del debate), un identificador del legislador que hizo la intervención, una variable categórica para registrar el tema tratado en el debate y una más para identificar la legislatura correspondiente. A la información de cada intervención le vincule una serie de variables biográficas del legislador como el partido al que pertenece, edad, años de experiencia

total,⁶ años de educación, una variable binaria para identificar si el legislador ocupa una posición de liderazgo dentro de la cámara y una para identificar la fórmula de elección. La información de las variables se codificó accediendo al Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, Adicionalmente, construí una variable binaria para identificar si el legislador es cercano al partido⁷ a partir de la información de resultados electorales del INE.

En la segunda dimensión de análisis, con ayuda del programa *Atlas.ti*. genere un sistema de codificación que me permite identificar patrones en la conducción de la sesión o en los discursos de los legisladores frente al pleno. Es importante señalar que para ambas dimensiones de análisis excluí de las versiones estenográficas todas las participaciones relacionadas con el protocolo de la sesión para evitar sobreestimar la participación de legisladores que dirigen la conversación, y para considerar únicamente aquellas que incluyen un posicionamiento.

⁶ Esta variable se construye a partir de la suma de años de experiencia legislativa, años de experiencia en administración pública federal, estatal o municipal, y años de experiencia en cargos de burocracias partidistas.

⁷ Esta variable toma el valor de 1 cuando el legislador ocupa un lugar en la lista de RP por arriba del promedio o ganó por mayoría relativa con una fuerza electoral por arriba del promedio (si el porcentaje de votos con los que ganó excede el promedio es probable que el legislador haya sido candidato en un bastión del partido), y 0 en el resto de los casos.

¿Quiénes participan en las discusiones ante el pleno?

Como parte de los incentivos del partido para controlar el comportamiento de sus legisladores maximizando el éxito electoral (Aldrich and Rhode 2001), los partidos políticos utilizan sus prerrogativas en la distribución de comisiones y en la inscripción a la lista de oradores para filtrar a los legisladores que participan permitiendo la entrada de cierto tipo⁸ de legisladores (Fernandes, Goppleurd, and Won 2019). Que los partidos tengan la habilidad de elegir quien participa en los debates plenarios es un fenómeno conocido en la literatura como plenary bottle neck, el número de legisladores a quienes se les permite participar se reduce con la proximidad a elecciones y cuando el tema a discusión es de gran importancia para el partido (Back, et al. 2019). Si bien estos hallazgos son de gran relevancia para la literatura, también advierten sobre la existencia de un sesgo de selección en la muestra de legisladores que hablan frente al pleno.

⁸ Los autores sugieren que las comisiones legislativas son utilizadas por los partidos como arenas de entramiento en las que los diputados adquieren información útil sobre los temas. Los legisladores a quienes se les permite la participación en el pleno son aquellos que han ganado experiencia sobre tema debido a su membresía en comisiones relacionadas.

Tabla 1. Características de los legisladores según participación

Variable	No Participan	Participan	Diferencia de medias
Sexo	0.3687 (0.0138) N= 1,223	0.4833 (0.0244) N= 420	-0.1145**** T= -4.0852 P= 0.0000
Mayoría relativa	0.6042 (0.0139) N= 1,223	0.5238 (0.0243) N= 420	0.0804*** T= 2.8602 P= 0.0044
Posición en la lista electoral	6.5330 (0.2042) N= 484	4.03 (0.2778) N= 200	2.5030**** T= 7.2591 P= 0.0000
Fuerza electoral	44.0362 (0.2909) N= 738	44.4228 (0.5576) N= 220	-0.3866 T= -0.6147 P= 0.5392
Edad	48.9620 (0.3465) N= 922	47.8757 (0.5529) N= 354	1.0863* T= 1.6647 P= 0.0965
Años de educación	16.6629 (0.0755) N= 1,166	17.7341 (0.1108) N= 410	-1.0711**** T= -7.9821 P= 0.0000
Años de experiencia política	8.7465 (0.2165) N= 1,223	10.3881 (0.3777) N= 420	-1.6415*** T= -3.7700 P= 0.0002
Años de experiencia legislativa	2.0327 (0.0876) N= 1,223	2.6404 (0.1903) N= 420	-0.6077*** T= -2.8998 P= 0.0039
Años de experiencia total	10.7792 (0.2572) N= 1,223	13.0285 (0.4445) N= 420	-2.2493**** T= -4.3798 P= 0.0000
Liderazgo	0.1173 (0.0092) N= 1,219	0.2023 (0.0196) N= 420	-0.0850*** T= -3.9229 P= 0.0001
Oposición	0.5012 (0.0143) N= 1,223	0.8095 (0.0191) N= 420	-0.3082**** T= -12.8839 P= 0.0000

Nota: la diferencia de medias se acompaña de una prueba de significancia estadística de dos colas con un nivel de confianza al 95%. Los años de experiencia hacen referencia a la suma de los años ocupando cargos en administración pública municipal, estatal, federal, y cargos partidistas.

* p<0.10, ** p<0.05, *** p<0.01, **** p<0.001

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa 2020.

La Tabla 1 nos muestra las diferencias entre los legisladores que participan en las discusiones presupuestales y los que no, cada estimación se acompaña de una prueba de diferencias de medias de dos colas en la que la hipótesis nula establece que la diferencia es igual a cero, es decir que no existe diferencia en el promedio entre ambos grupos de legisladores. Como se puede observar entre los legisladores que participan parece haber una proporción mayor de mujeres y una mayor proporción de legisladores electos por representación proporcional que entre los que no participan. Esto podría hablarnos de presencia de las mujeres en el debate plenario como herramienta para ganar visibilidad, y de una filtración por parte de los partidos para solo permitir que lleguen legisladores disciplinados a la lista de oradores. La prueba de hipótesis en ambos casos resulto significativa, porque lo que si se puede rechazar la hipótesis de que en promedio participan el mismo número de mujeres que de hombre, y la hipótesis nula de que en promedio participan en la misma medida legisladores electos por ambas fórmulas.

En términos de las características electorales de los legisladores en ambos grupos se observa que los legisladores de representación proporcional que participan en el debate llegaron a la Cámara con una posición en la lista electoral superior a la de los que legisladores de representación proporcional (RP) que no participaron. Si consideramos que las posiciones altas en la lista están reservadas por el partido para legisladores estratégicos, disciplinados y leales, esta diferencia en la posición en la lista entre ambos grupos señala que en efecto los legisladores de RP que participan pueden tener más probabilidades de avanzar la agenda partidista. Nuevamente, la prueba de hipótesis es significativa al 99.99% por lo que si podemos rechazar la idea de que el lugar promedio en la lista entre ambos grupos es el mismo. Respecto a la fuerza electoral se observa que los legisladores de mayoría relativa que participan adquirieron su escaño con un porcentaje de votos ligeramente menor al de los que no participan. No obstante, la prueba de hipótesis no es significativa por lo que no se puede rechazar la tesis de que el porcentaje de votos promedio sea el mismo para los dos grupos de legisladores.

En términos de las habilidades de los legisladores se encuentra que los legisladores que participan cuentan con más años de educación promedio y con más años de experiencia total acumulada que los legisladores que forman parte del debate. Ambas pruebas de hipótesis muestran un p-valor asociado significativo que nos permite rechazar la idea de que los legisladores que no participan cuentan con los mismos años de educación o experiencia total

que aquellos que si participaron. También es importante señalar que los legisladores que formaron parte de la lista de oradores tienen ligeramente más años de experiencia legislativa y más años en promedio de experiencia política que los que no participaron, el hallazgo se sostiene con la significancia al 99.99% de la prueba de dos colas. Esto nuevamente podría sugerir evidencia de que el *plenary bottle neck* permite la entrada sólo de legisladores con determinado grado y tipo de capacitación.

Sobre el liderazgo la evidencia muestra que los legisladores que participaron presiden una comisión o forman parte algún órgano de gobierno de la Cámara en mayor proporción que aquellos que no participaron, y la prueba de hipótesis señala que la diferencia en la proporción es significativa. Esto puede sugerir que como advierte la literatura de la marginación de las mujeres al interior del congreso (Bratton and Haynie 1999; Swain 2000; Heath et al. 2005), tener una posición de liderazgo puede crear un coto de poder importante que permita, en este caso, acceder al pleno, fundamentando la idea de que si bien las cuotas de género facilitan la entrada de las mujeres a la esfera legislativa es necesario reformar las normas institucionales para que las legisladoras representen a los votantes en condiciones de igualdad.

Por su parte la oposición también resulta ser un identificador importante de quienes participan, pues en dicho grupo hay una proporción mayor de legisladores que pertenecen a un partido de la oposición. Una vez más el hallazgo de esta diferencia de medias se respalda con la significancia al 99.99% de la prueba de hipótesis de dos colas.

Tabla 2. Características de los legisladores que participan por sexo.

Variable	Hombres	Mujeres	Diferencia de medias
Edad	50.2928 (0 .7197) N= 181	45.3468 (0 .8024) N= 173	4.9459**** T= 4.5883 P= 0.0000
Años de educación	17.6919 (0 .1716) N= 211	17.7788 (0 .1385) N= 199	-0.0869 T= -0.3942 P= 0.6936
Años de experiencia política	10.0599 (0.5538) N= 217	10.73892 (0.5105) N= 203	-0.6790 T= -0.9014 P= 0.3679
Años de experiencia legislativa	2.8847 (0 .2805) N= 217	2.3793 (0 .2547) N= 203	0.5054 T= 1.3337 P= 0.1830
Años de experiencia total	12.9447 (0 .6537) N= 217	13.1182 (0 .5995) N= 203	-0.1735 T= -0.1956 P= 0.8450
Liderazgo	0.2211 (0 .0282) N= 217	0.1822 (0 .0271) N= 203	0 .0389 T= 0.9936 P= 0.3210
Oposición	0.7603 (0 .0290) N= 217	0 .8620 (0 .0242) N= 203	-0.1017*** T= -2.6873 P= 0.0075
Número de palabras	432.2028 (24.6560) N= 217	499.1576 (29.2787) N= 203	-66.9548* T= -1.7492 P= 0.0810
Número de reservas	1.9130 (0.1966) N= 69	3.8771 (0.7106) N= 57	-1.9641*** T= -2.6637 P= 0.0097
Número de interrupciones	0.3837 (0.0762) N= 185	0.5705 (0.1336) N= 163	-0.1867 T= -1.2137 P= 0.2260
Legisladores de MR con fuerza electoral por debajo del promedio	0.3364 (0 .0321) N= 217	0.2315 (0 .0296) N= 203	0 .1048** T= 2.3971 P= 0.0170
Legisladores de MR con fuerza electoral por arriba del promedio	0.6635 (0 .0321) N=217	0.7684 (0.0296) N= 203	-0.1048** T= -2.3971 P= 0.0170
Legisladores de RP con posición en la lista por debajo del promedio	0.2811 (0.0305) N= 217	0.5073 (0.0351) N= 203	-0.2262**** T= -4.8543 P= 0.0000
Legisladores de RP con posición en la lista por arriba del promedio	0.7188 (0.0305) N= 217	0.4926 (0.0351) N= 203	0 .2262**** T= 4.8543 P= 0.0000

Nota: la diferencia de medias se acompaña de una prueba de significancia estadística de dos colas con un nivel de confianza al 95%.

* p<0.10, ** p<0.05, *** p<0.01, **** p<0.001

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa 2020.

Al analizar las características de los legisladores que participan dividiendo la muestra entre hombres y mujeres, se identifica que las mujeres que participan son en promedio más jóvenes que los hombres, tienen ligeramente más años de educación, más años de experiencia política y experiencia total, pero menos años de experiencia legislativa. Además de que la evidencia muestra que las mujeres que participan cuentan con menos posiciones de liderazgo dentro de la Cámara. No obstante, en ninguno de estos casos podemos rechazar la hipótesis nula de que las medias entre hombres y mujeres sean iguales.

De los legisladores de oposición que participan en los debates analizados la media es mayor para el grupo de observaciones de legisladoras. Con una significancia estadística del 99.99% la prueba de dos colas muestra que podemos rechazar la idea de que el promedio de legisladores de la oposición es igual entre hombres y mujeres que participan en los debates ante el Pleno. La significancia de esta prueba de hipótesis da intuición sobre el planteamiento de que las legisladoras utilizan el Pleno tanto como herramienta de visibilidad como para realizar actos discursivos de representación sustantiva.

Sobre las variables construidas como métricas de la participación, la estadística descriptiva calculada muestra que el número de palabras usadas en las intervenciones de las mujeres, en promedio, es ligeramente mayor al número de palabras utilizadas en los discursos de los hombres. Nuevamente, la diferencia de medias es estadísticamente significativa y se puede rechazar la hipótesis nula de que el promedio de número de palabras es igual entre legisladores y legisladoras. A partir de estos resultados se podría creer que las mujeres participan más, o cuando menos que realizan intervenciones más largas. No obstante, el análisis descriptivo también muestra la existencia de significancia estadística que permite afirmar que las legisladoras presentan más reservas que sus contrapartes varones. Como se mostrará en el apartado cualitativo de este análisis, se ha identificado un patrón en el durante la discusión en lo particular es una práctica común que la Mesa permita que un legislador(a) argumente todas las reservas que presento en una misma intervención siendo “tolerante” con el tiempo asignado al orador en cuestión. Aunque los legisladores que presentan reservas se autoseleccionan de entre los legisladores que participan en las discusiones, esta práctica informal en la que se extiende el tiempo del orador en términos globales, pero se reduce en términos de asuntos argumentados puede generar un efecto en el número de palabras; por ello se incluye la variable

del número de reservas presentadas como una variable de control en la especificación de los modelos econométricos.

En lo referente el *backlash* que enfrentan los legisladores al dirigirse al pleno, y el cual se codifica mediante el proxy número de interrupciones, se observa que, en promedio, las mujeres son interrumpidas un mayor número de veces que los hombres. Sin embargo, la prueba de hipótesis no es significativa por lo que no se puede rechazar la posibilidad de que el número promedio de interrupciones sea igual entre mujeres y hombres.

El análisis descriptivo sobre las categorías de legisladores muestra que la media de legisladores de MR que obtuvo su escaño con una fuerza electoral por debajo del promedio es mayor entre los hombres que participan, mientras que la media de legisladores de MR con fuerza electoral por arriba del promedio es mayor entre las mujeres que participan en tribuna. En ambos casos las pruebas de hipótesis muestran significancia estadística. La diferencia da intuición de que para que las legisladoras de MR pueda acceder al Pleno deben ser cercanas a los líderes partidistas, pues obtener una fuerza electoral por encima del promedio puede ser señal de haber sido electa en bastiones partidistas cuyas candidaturas estratégicas son reservadas a miembros disciplinados del partido.

Por el contrario, en las categorías de legisladores que pertenecen a la fórmula de representación proporcional la relación se invierte. La media de los legisladores electos por RP con una posición en la lista por debajo del promedio es mayor entre las mujeres que entre los hombres. De forma contraria, la media de legisladores de RP con posiciones en la lista electoral por encima del promedio es mayor entre hombres que mujeres. En ambos casos la diferencia de medias es estadísticamente significativa y se puede rechazar la hipótesis nula de que la media de las categorías de legisladores sea igual entre los hombres y mujeres que participan.

Resultados del análisis econométrico

Debido a que el tiempo frente al pleno es escaso la existencia de instituciones de gobierno interno de la cámara es necesaria para resolver el cuello de botella plenario. La implicación de las restricciones temporales y aplicación de los lineamientos para designar los temas que se debaten en el foro se observa en los niveles de participación. Como se mostró en la estadística descriptiva no todos los legisladores participan en los debates plenarios. Antes de analizar los efectos del género es importante conocer los determinantes de la participación. A partir del análisis de la literatura se deriva mi **expectativa teórica** de que **los legisladores con una posición de liderazgo dentro de la cámara participarán más ante el pleno porque cuentan con mayores recursos para influir en el debate**. Por su parte los líderes partidistas buscarán priorizar la presencia de legisladores cercanos al partido. Debido a las asimetrías de poder que se generan por las reglas de JUCOPO y la Mesa Directiva, legisladores de partidos pequeños y legisladores de oposición tendrán menos acceso al pleno. La siguiente tabla muestra los resultados del modelo probit:

Tabla 3. Modelo 1. Determinantes de la participación frente al pleno (modelo probit)

Variable	Coefficientes	Efectos marginales condicionales a la media
Legislador de oposición	-0.4640** (0.2251)	-0.1163** (0.0556)
Tamaño del partido	-0.0081**** (0.0012)	-0.0020**** (0.0002)
Sexo	0.1858** (0.0943)	0.04665** (0.0233)
Año de educación	0.0769**** (0.0177)	0.0192**** (0.0043)
Posición de liderazgo	0.5035**** (0.1238)	0.1262**** (0.0307)
Legislatura LXII	0.1771 (0.1164)	0.03975 (0.0258)
Legislatura LXIV	0.08407**** (0.1174)	0.2414**** (0.0325)
Intercepto	0.0837 (0.3113)	

N = 1574

Wald Chi2(7) = 252.98

Prob > chi2 = 0.000

Pseudo R² = 0.2185

Log pseudolikelihood = -705.49815

Sensitivity = 50.46%

Specificity = 90.46%

Clasificación correcta 80.05%

AIC = 1426.996

Errores estándar entre paréntesis *p<0.10, ** p<0.05,

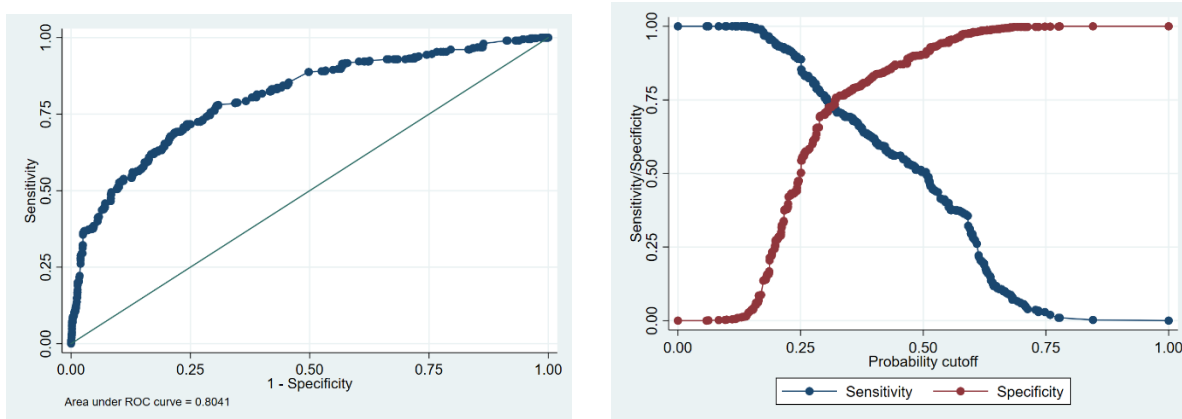
p<0.01, *p<0.001

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa 2020 y Diario de Debates 2007, 2013, y 2019.

El modelo muestra que efectivamente hay relación negativa entre ser de oposición y pertenecer a un partido pequeño y la participación frente al pleno. En el primer caso la probabilidad se reduce en 11.6% y en el segundo en un 0.2%. Un año más de educación en 1.9% y tener una posición de liderazgo dentro de la Cámara un 12.6%. Destaca que la probabilidad de participación se incrementa en un 24% para legisladores para de la LXIV legislatura en comparación con la probabilidad de participación de legisladores de la LX Legislatura. Este efecto puede ser la causa de observar que ser mujer incrementa en 4.6% la probabilidad de participar, pues durante dicha legislatura la proporción de escaños ocupados por mujeres fue del

50%. El modelo clasifica correctamente el 80% de las observaciones por lo que se puede asegurar que tiene un buen poder explicativo. El coeficiente de especificidad del 90% y el de sensibilidad del 50% señalan que el modelo clasifica mejor los casos de legisladores que no participan, esto se puede deber a que la proporción de legisladores que intervienen antes el pleno es baja.

Figuras 4 y 5. Curva de característica operativa del receptor o ROC (izquierda) y Sensibilidad y especificidad frente al valor del criterio (derecha)



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa y Diario de Debates 2007, 2013, y 2019

El tiempo que hablamos en contextos grupales guarda una relación con la posición del poder dentro del grupo (Brescoll 2011). Debido a que el Congreso es una institución que no es ajena a desigualdades derivadas del sistema patriarcal, las mujeres tienden a ocupar menos posiciones de liderazgo (Palmieri 2019; Bratton and Haynie 1999; Swain 2000; Heath et al. 2005). De lo anterior se deriva la **expectativa teórica de las mujeres hablarán menos durante sus intervenciones cuando no cuentan con una posición de liderazgo dentro de la Cámara**. La Tabla 4 muestra los resultados del primer modelo de regresión binomial negativa donde la variable dependiente es el número de la cámara y se controla por la dummy de legisladores con poder interno quienes al participar en la discusión posicionando a la comisión o a su partido cuentan con mayor tiempo de habla según las reglas institucionales del caso mexicano. También se controla con la variable que mide el número de participación según el orden para mitigar el efecto de participaciones en la discusión en lo particular donde el tiempo de intervención se adjudica a discreción de la mesa dependiendo el número de reservas que presente el legislador.

Tabla 4. Modelo 2 Determinantes de la extensión del discurso frente al pleno (regresión binomial negativa)

Variable	Coefficientes	Efectos marginales condicionales a la media
Sexo	0.1261 (0.077)	68.9742 (42.6876)
Posición de liderazgo	0.1926** (0.0881)	105.3556** (47.9648)
Legislador con poder dentro de la Cámara	0.07163**** (0.0888)	391.7906**** (47.3203)
Núm. de intervención en el orden de la lista de oradores	0.0046*** (0.0041)	2.5366*** (0.8376)
Experiencia total	0.0134*** (0.0041)	7.3635*** (2.2889)
Años de educación	-0.0063 (0.0151)	-3.4339 (8.2777)
Edad	-0.0124*** (0.0042)	-6.8095*** (2.3031)
Intercepto	5.6769**** (0.1230)	

N = 298

Wald Chi2(7) = 83.48

Prob > chi2 = 0.000

Pseudo R2 = 0.0138

Log pseudolikelihood = -2123.35

AIC = 4264.71

Errores estándar entre paréntesis *p<0.10, ** p<0.05,

p<0.01, *p<0.001

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa 2020 y Diario de Debates 2007, 2013, y 2019.

Ser un legislador con una posición de liderazgo en la cámara incrementa el número de palabras en 105, ser un legislador con poder interno incrementa el número de palabras en 391, cada año de experiencia extra incrementa en 7 palabras la intervención, el incremento de un año en la edad del legislador disminuye en 7 palabras su intervención. Por cada turno extra que se espera

para participar se incrementan 2 palabras en la intervención, como se mencione anteriormente el efecto se debe a que la última parte del debate corresponde con la discusión en lo particular momento donde los legisladores presentan más de una reserva y el tiempo de intervención se adjudica a discreción. Si bien ser mujer presenta un coeficiente positivo la variable no es significativa para el modelo.

Dado que los legisladores son actores racionales con un comportamiento que busca obtener políticas, avanzar en su carrera política y obtener el voto y a su vez los líderes de partido emplean a los legisladores como expertos de las áreas de políticas discutidas la extensión de las intervenciones frente al pleno está diferenciada según el tema que se debate. Adicionalmente, las mujeres legisladoras tienen incentivos para posicionarse en debates relacionados con las demandas de género y otros “temas de mujeres” (Schwindt-Bayer). De lo anterior deriva la **expectativa teórica de que el efecto del género en el número de palabras es positivo, pero está condicionado al tema del que trata el debate.** La tabla 5 muestra los resultados del modelo de regresión binomial negativa donde se pone a prueba esta hipótesis controlando por variables que miden la posición de poder al interior de la Cámara.

Tabla 5. Modelo 3 Determinantes de la extensión del discurso frente al pleno, según tema de la agenda (regresión binomial negativa)

Variable	Coefficientes	Efectos marginales condicionales a la media
Sexo	0.2157*** (0.0829)	118.2574*** (46.4992)
Posición de liderazgo	0.1402* (0.0808)	76.8718* (44.0402)
Debates sobre temas de mujeres	-0.2291** (0.1150)	-131.4565** (62.9137)
Debates sobre temas de educación	-0.5062**** (0.0879)	-254.9741**** (42.9873)
Debate sobre revocación del mandato	-0.0193 (0.1170)	-12.2709 (73.9118)
Legislador con poder dentro de la Cámara	0.8121**** (0.0784)	445.1339**** (42.4360)
Núm. de intervención en el orden de la lista de oradores	0.0048*** (0.0017)	2.6361*** (0.9862)
Legislador cercano al partido	-0.0267 (0.0844)	-14.6646 (46.2027)
Experiencia total	0.0115*** (0.0038)	6.3456*** (2.1114)
Educación	-0.0033 (0.0157)	-1.8234 (8.6237)
Edad	-0.0102*** (0.0037)	-5.6267*** (2.0613)
Intercepto	5.7995**** (0.1165)	

N = 298

Wald Chi2(7) = 167.97

Prob > chi2 = 0.000

Pseudo R2 = 0.0202

Log pseudolikelihood = -2109.7357

AIC = 4245.471

Errores estándar entre paréntesis *p<0.10, ** p<0.05, ***p<0.01, ****p<0.001

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa y Diario de Debates 2007, 2013, y 2019. Ser mujer incrementa el número de palabras en 118, tener una posición de liderazgo incrementa en 76 palabras, ser un legislador con poder dentro de la Cámara incrementa el número de palabras en 445, cada año de experiencia agrega 6 palabras a las intervenciones de los legisladores, y cada año de edad disminuye en promedio en 5 palabras el discurso ante el pleno. Para los debates

relacionados con temas de mujeres las intervenciones se reducen en 131 palabras y los discursos sobre temas de educación disminuyen en promedio en 254 palabras respecto los debates de discusión presupuestal.

La racionalidad del legislador y su comportamiento maximizador puede generar que exista un incentivo para desviarse de la agenda que dicta el partido de manera diferenciada según las reglas institucionales. En dicho sentido los discursos ante el pleno pueden ser conceptualizados como una herramienta para que los legisladores se posicionen frente a los temas de la agenda pública y envíen señales a otros actores incluido el votante. Adicionalmente, a las mujeres legisladoras les permiten ganar visibilidad en la arena política haciendo actos de representación sustantiva.

Las reglas de gobierno interno de la Cámara de Diputados en México generan un esquema que propicia la disciplina partidista. No obstante, la discusión en lo particular al tratarse de cambios sumamente puntuales sobre artículos específicos del dictamen a discusión puede ser conceptualizado como un espacio donde el legislador puede distanciarse en su posición de la postura partidista y visibilizarse sin adquirir el costo del castigo de su líder de bancada debido a que las reservas presentadas casi nunca se aprueban. A partir de ello, se deriva la expectativa de que **las mujeres y legisladores con posición de liderazgo presentarán más reservas como herramienta de visibilización**. Además, el número de reservas presentadas se incrementará conforme se incremente la relevancia del debate en cuestión.

La tabla 6 muestra los resultados del modelo binomial negativo para el número de reservas presentadas.

Tabla 6. Modelo 4 Determinantes de la presentación de reservas en discusiones presupuestales (regresión binomial negativa)

Variable	Coefficientes	Efectos marginales condicionales a la media
Sexo	0.5122*** (0.1835)	1.4272*** (0.6393)
Relevancia del debate	0.0184**** (0.0038)	0.0513**** (0.01420)
Núm. de intervención en el orden de la lista de oradores	-0.0060 (0.0041)	-0.0168 (0.0113)
Legislador cercano al partido	-0.3886 (0.1700)	-1.0830 (0.5100)
Experiencia total	0.2077 (0.0110)	0.0578 (0.0353)
Educación	-0.0338 (0.0372)	-0.0942 (0.1087)
Edad	-0.0038 (0.0071)	-0.0106 (0.0195)
Intercepto	-0.7689 (0.4010)	

N = 105

Wald Chi2(7) = 96.03

Prob > chi2 = 0.000

Pseudo R2 = 0.1183

Log pseudolikelihood = -200.0456

AIC = 418.0914

Errores estándar entre paréntesis *p<0.10, ** p<0.05,

p<0.01,*p<0.001

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa 2020 y Diario de Debates 2007, 2013, y 2019.

El efecto de la intrusión establece que ambientes altamente masculinizados se vuelven hostiles y resistentes al incremento rápido del número de mujeres (Kathlene). Adicionalmente, la participación en las discusiones se reduce para las mujeres debido a que saben que pueden enfrentar un *backlash* (Brescoll 2011). En México el sistema de cuotas ha mostrado ser efectivo para incrementar la representación descriptiva de las mujeres en el Congreso en pocos años. A partir de ello, se deriva la expectativa teórica de que ser mujer guarda una relación positiva y significativa con el número de interrupciones recibidas durante las intervenciones frente al pleno. Además, se harán más interrupciones cuando la sesión del congreso sea presidida por una

mujer. La tabla 7 muestra los resultados de un modelo de regresión binomial negativa para el número de interrupciones.

Tabla 7. Modelo 5 Determinantes de las interrupciones recibidas al dirigirse al pleno de la Cámara (regresión binomial negativa)

Variable	Coefficientes	Efectos marginales condicionales a la media
Sexo	0.2213 (0.3277)	0.1052 (0.1586)
Posición de liderazgo	0.4736 (0.3326)	0.2252 (0.3246)
Mujer con posición de liderazgo	-1.3963** (0.6783)	-0.6640** (0.3246)
Relevancia del debate	0.6066**** (0.0112)	0.0288**** (0.0037)
Núm. de palabras	0.0010**** (0.0002)	0.0004**** (0.0001)
Legislador de oposición	1.5961 (1.4383)	0.7590 (0.7038)
Tamaño del partido	0.0074 (0.0066)	0.0035 (0.0032)
Experiencia total	0.0486** (0.0164)	0.0231** (0.0094)
Educación	0.0357 (0.0546)	0.0170 (0.0266)
Edad	-0.0117 (0.0147)	-0.0055 (0.0067)
Debates sobre temas de mujeres	-12.0644**** (1.1492)	-0.4113**** (0.0657)
Debates sobre temas de educación	0.7284 (0.3657)	0.4427 (0.3075)
Debate sobre revocación del mandato	3.4710 (1.0002)	12.8764 (13.2148)
Intercepto	-10.1718*** (2.5072)	

N = 294

Wald Chi2(7) = 4496.56

Prob > chi2 = 0.000

Pseudo R2 = 0.2273

Log pseudolikelihood = -180.8826

AIC = 391.7652

Errores estándar entre paréntesis *p<0.10, ** p<0.05, ***p<0.01, ****p<0.001

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa 2020 y Diario de Debates2007, 2013, y 2019.

Ser mujer con una posición de liderazgo disminuye el número de interrupciones recibida en casi una interrupción. La relevancia del debate y el número de palabras incrementan las

interrupciones recibidas, aunque ambos efectos son muy pequeños. En los debates de temas de mujeres se reduce en casi una interrupción en comparación con los debates de aprobación presupuestal. Como se mostrará en la sección de análisis de contenido en este tipo de debates sólo participan mujeres.

¿Qué dicen los legisladores en su intervención?

El género tiene un efecto en las actitudes y preferencias de los legisladores relativas a la presentación de proyectos de ley (Schwindt-Bayer 2006). Las legisladoras presentan más iniciativas relacionadas con temas de mujeres que los hombres; sin embargo, el efecto del género no se sostiene cuando se traslada a políticas sociales o de temas de hombres (Schwindt-Bayer 2010). El análisis del contenido de los debates seleccionados muestra que este efecto se sostiene en el caso mexicano.

Al analizar las discusiones seleccionadas para la LX y la LXII legislaturas sobre temas de educación, se identifican similitudes en el contenido de las posiciones entre diputados y diputadas. En el caso de la discusión sobre la regulación del suministro de estupefacientes en caso de déficit de atención, legisladores de ambos géneros recurren a los mismos argumentos: “El espíritu de este dictamen tiene que ver con la necesidad de erradicar de los planteles escolares la práctica de prescribir y administrar medicamentos que contengan sustancias psicotrópicas o estupefacientes a educandos que presentan síntomas de hiperactividad... [estos medicamentos] han sido rechazados enérgicamente por padres de familia, por asociaciones civiles y por personalidades destacadas del campo de la medicina y de la ciencia en diversos países... [la práctica] en muchos casos se hace sin que medie diagnóstico profesional... [los comportamientos] pueden ser tratados con estrategias pedagógicas, psicológicas, nutricionales, de apoyo familiar y de otro tipo. (Ariel Castillo Nájera en Cámara de Diputados LX Legislatura 2007^a p. 58)” De manera similar una legisladora habla de “una supuesta enfermedad que se ha puesto de moda, y que no tiene otro fundamento que las condiciones actuales en las que se desarrollan los niños... no tiene sustento médico y que la única manera que han encontrado para controlar esa supuesta enfermedad es medicar a los niños dándoles fármacos, lo que sin duda tiene repercusiones en su vida futura... los legisladores debemos estar pugnando por una educación diferente, donde a los niños se les pue-da realmente canalizar esa actividad que tienen de una manera productiva (Martha Angélica Tagle Martínez en Cámara de Diputados LX 2007^a Legislatura p. 59).”

Por su parte las discusiones analizadas de la LXII legislatura sobre educación muestran que este patrón de similitud entre géneros se mantiene a través del tiempo. Al discutir sobre la adecuación

de formatos y documentación para incluir casos de niños registrados con un apellido, legisladores de ambos géneros recurren a argumentos relacionados con la no discriminación, la garantía del acceso a la identidad, y los postulados de la Convención de Viena de los Derechos de los niños. Una diferencia menor, pero importante es que mientras ambos géneros aluden a que hijos de madres solteras son parte de la población vulnerada por esta falta de homologación en el marco institucional, si se observa una diferencia en la perspectiva de género abordada por las mujeres. Una diputada alude también al caso de hijos de padres solteros: “Entre las prácticas discriminatorias de los hijos de las madres solteras prevalece la diferencia entre las niñas y los niños que tienen un apellido o dos, generando especulaciones negativas entre las filiaciones paterna y materna, lo que se traduce en un grave fenómeno de exclusión...eso también es un problema para los hijos de padres solteros... del año 2000 al 2008 los hogares encabezados por el padre, sin una pareja, incrementaron de 3.4 por ciento a 4.1 por ciento (Isela González Domínguez en Cámara de Diputados LXII Legislatura 2013 p. 132).” Otra diferencia es que se enfatiza además que dicha situación de exclusión pone a los menores en riesgo: “Estamos conscientes de la importancia que tiene el registro de nacimiento... a través de ésta [acta] que se establece la identidad del niño o la niña... otorga al recién nacido el reconocimiento legal de su existencia e identidad...El niño o niña cuyo nacimiento no ha sido registrado se encuentra expuesto, además, al tráfico de menores, al abuso y a la explotación en todas sus formas (Verónica Beatriz Juárez Piña en Cámara de Diputados LXII Legislatura 2013 p. 130).”

En discusiones presupuestales se mantiene esta diferencia de género al reconocer la relación con la carga del trabajo de cuidado que pesa sobre las mujeres mexicanas al posicionarse en contra de la disminución de recursos: “Quiero hacer una reflexión a esta hora sobre el tema de escuelas de tiempo completo. Y la mayoría de las mujeres que están aquí o muchas de las que ya se fueron es porque tienen hijos, hijos que cuidar, hijos que tienen que ir a hacer la tarea con ellos, hijos que tienen que estudiar con ellos...Ustedes le están reduciendo el presupuesto al 50 por ciento a las escuelas de tiempo completo. Las principales afectadas son las mujeres (Cynthia Iliana López Castro en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019d p. 152).”

No obstante, esta similitud en los argumentos y en las posturas desaparece cuando el dictamen a discusión es particularmente importante para la agenda partidista. Este incremento en la relevancia del dictamen para el partido no sólo rompe con la similitud entre posturas de

legisladores entre ambos géneros, también podemos ver que la disciplina partidista permea en las posturas. Este es el caso de la discusión sobre educación analizada para la LXIV Legislatura, donde se acusa a la legisladora encargada de posicionar el dictamen de la comisión de reflejar más el interés de su partido que las posturas de la Comisión de Educación: “Pido una moción de orden. Soy secretaria de la comisión y la presidenta está hablando a título de un partido político, que es Morena. No está hablando a nombre de la comisión, de la cual formo parte, y de la que no me siento representada (María Marcela Torres Peimbert en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019^a p. 61).”

Incluso se alude a que la posición inferior de poder institucional impide que sus posturas sean reflejadas en el dictamen de la comisión: “También soy secretaria de la Comisión de Educación y no coincido con el posicionamiento que hizo a nombre de la Comisión de Educación...El día de ayer se nos desplazó igualmente de la comisión...Los secretarios de la comisión también contamos, también tenemos voz y también tenemos voto, por lo que solicito que se pueda dar un receso a esta discusión ilegal. Gracias (Cynthia Iliana López Castro, en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019^a p.63).”

Al enfrentar este *backlash* por parte de legisladoras que integran su misma comisión la Presidenta de la Comisión de Educación asegura actuar institucionalmente: “Quiero comentar que lo que yo expresé es producto del dictamen y quien votó efectivamente este dictamen fueron en la junta directiva los secretarios de los distintos partidos políticos, y en la plenaria también, y refleja lo que la mayoría de la comisión expuso. Así es que no me estoy saliendo, no estoy hablando a título personal...ya basta de intentar relacionarme y no permitirme hacer mi trabajo institucional...(Adela Piña Bernal en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019^a p.64)”

En términos de las discusiones presupuestales se identifican diversos patrones, entre ellos que las legisladoras pugnan por la asignación de recursos a instancias que abogan por la equidad de género: “Y un compromiso hecho realidad fue el incremento de manera histórica al presupuesto de políticas de género (Susana Monreal Ávila en Cámara de Diputados LX Legislatura 2007d p. 230).” Un hallazgo relevante, se encuentra en las estrategias empleadas, pues para avanzar el tema las legisladoras constituyen alianzas interpartidistas: “Por primera vez en la historia, las legisladoras de esta legislatura logramos obtener por consenso los mayores recursos otorgados para este rubro. Nos olvidamos de los colores de nuestros partidos y luchamos juntas por la

equidad de género (Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez en Cámara de Diputados LX Legislatura 2007d p. 223).” Resulta interesante observar que esta alianza entre bancadas tiene éxito al conseguir el incremento en recursos económicos, pero a la vez parece ser una herramienta utilizada comúnmente en la retórica de las legisladoras: “...El día de hoy nos ocupa una realidad que nos obliga a sumar esfuerzos más allá de cualquier color partidista. Es con el objetivo de salvaguardar de manera eficiente los derechos humanos y en especial el de las mujeres a una vida libre de violencia (Blanca Jiménez Castillo en Cámara de Diputados LXII Legislatura 2013b p.141).”

En concordancia con el efecto esperado ante el incremento de mujeres en el legislativo, se identifican avances progresivos en el aseguramiento de recursos impulsados al interior de la Comisión: “Me acuerdo que la ahora senadora Diva Gastélum, en 2006, nos sentíamos orgullosas de haber conseguido mil millones para las mujeres. Ahora, compañeras, en el 2013 aprobamos 18 mil 760 millones de pesos para 2013. Y para 2014 tenemos 22 mil 341 millones de pesos, son 3 mil 580 millones de pesos más... pusimos como prioridad en esta comisión asignar recursos para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres. Por eso es tan importante que ustedes sepan que tenemos programas innovadores (Martha Lucía Mícher Camarena en Cámara de Diputados LXII Legislatura 2013b p. 101).”

También se observa que las legisladoras utilizan el Pleno para denunciar la simple retórica y visibilizar que en ocasiones la simple presencia de un gran número de mujeres no se traduce en efectos de representación sustantiva: “México es un país plural, es un país de mujeres, un país que no destina recursos para nosotras. Se firma un compromiso por la igualdad, la Comisión de Igualdad de Género, que reconozco firman y dicen, pero del dicho al hecho hay mucho trecho. La Legislatura de la Paridad hoy nos dice una vez más que presencia no significa congruencia. No hay recursos para las mujeres. El dictamen que aprueba Morena no incluye mecanismos para la atención y prevención de la violencia. (Ana Lilia Herrera Anzaldo en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019d p. 123).”

En referencia a la violencia de género el espacio para dirigirse al pleno se emplea para visibilizar los delitos cometidos contra mujeres en el país, y la necesidad de destinar más recursos a fiscalías especializadas:

...1 millón 520 mil 779 delitos en contra de las mujeres, del primero de enero al 30 de septiembre de este año, se han cometido... México se encuentra entre los 24 países más peligrosos para las mujeres. La primera víctima de feminicidio de 2019 fue una niña de nueve años. La impunidad en estos delitos no tiene límite y se acerca peligrosamente al 100 por ciento... Es por ello que en el Grupo Parlamentario del PRD consideramos indispensable incrementar los recursos de la Fiscalía General de la República destinados a la investigación de los delitos contra las mujeres, con la esperanza de que constituya el primero de los muchos pasos que debemos dar para iniciar el camino de la disminución de la violencia contra las mujeres (Mónica Bautista Rodríguez en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019d p.143).

Al analizar y describir este tipo de actos discursivos de representación sustantiva es importante considerar que existen obstáculos inobservables que impiden el posicionamiento de los temas de género en la agenda política nacional. La discusión relativa a violencia contra las mujeres de la LX legislatura muestra el caso de un punto de acuerdo discutido ante el Pleno casi dos años después de haber sido propuesto. Las legisladoras señalan no sólo que el retraso para incluir el tema en la agenda, sino que señalan el momento pues se trataba de un asunto propuesto durante la legislatura anterior por la entonces Primera Dama Margarita Zavala dejando entre ver una dinámica en la que los temas de mujeres se presentan ante el Pleno cuando estos benefician al partido.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo desea manifestar que toda acción que vaya encaminada a mejorar el nivel de vida de las mujeres es bienvenida y debe ser apoyada...Sin embargo, nos produce extrañeza que una propuesta de punto de acuerdo que se presentó en esta Cámara hace dos años y medio se haya dictaminado para su discusión y eventual aprobación...Nos causa más extrañeza que esta proposición con punto de acuerdo, que fue presentada por la entonces diputada Margarita Zavala, hoy presidenta consejera del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia, haya sido incluida en la agenda después de tanto tiempo transcurrido (María Mercedes Maciel Ortiz en Cámara de Diputados LX Legislatura 2007d p. 157).

De forma similar la oportunidad es aprovechada para enfatizar que a su parecer existe un retraso en la discusión de la violencia contra las mujeres y que algunas de las acciones realizadas por la Cámara no generan impacto ante la ausencia de legislación secundaria: "... el punto de acuerdo en cuestión fue presentado desde el 28 de abril de 2005 y dictaminado en el presente mes. Lo cual nos indica el grave rezago legislativo que afecta esta honorable Cámara de Diputados...A más de cuatro meses que venció un plazo importante de 90 días para que el

Ejecutivo federal expidiera el reglamento de esta ley, no se ha realizado...no es coherente que se haya publicado la misma y que a la fecha no se cuente con el respectivo reglamento (Silvia Oliva Fragoso en Cámara de Diputados LX Legislatura 2007^a p. 159).”

La inclusión de la conmemoración del Día Nacional contra el Femicidio dentro de la agenda política se convierte en un espacio para reiterar la necesidad de atender los crímenes de violencia de género que han ido en aumento en México. Se enfatiza también, que contradicciones o falta de homologación en el marco legal generan obstáculos en la impartición de justicia y se hace un llamado a generar un compromiso político para reformar dicho marco legal e interesantemente se observa que las legisladoras reafirman que las posturas vertidas durante esta sesión tienen que verse reflejadas en la asignación de recursos cuando se discuta el Presupuesto. Esto ofrece evidencia de que si bien los actos discursivos pueden ser catalogados como actos de representación sustantiva, la exigencia de recursos para temas de política pública relacionados con intereses de las mujeres como grupo social es una herramienta ampliamente utilizada por las legisladoras que han conseguido entrar a la esfera pública luego de la implantación del sistema de cuotas.

La no acreditación del femicidio se debe a que aunque se cuenta con un tipo penal en los códigos penales, no se han modificado las leyes orgánicas de las procuradurías de justicia y estatales y del Poder Judicial, para obligar a los servidores públicos a investigar de manera pertinente estos casos. Hagamos en este día un compromiso político de promover sin regateos una reforma integral de la Ley General de Violencia, ya que es necesario hacer mejoras a la alerta de violencia de género y en el otorgamiento de órdenes de protección... También requerimos que las procuradurías estatales rindan informes puntuales y precisos sobre los casos de femicidios, pues prevalece la falta de claridad en los registros y la no coordinación entre autoridades para generar información... Honorable asamblea, pasemos de las palabras a los hechos...La sensibilidad que mostremos hacia este tema tiene que verse reflejado en la aprobación de mayores recursos en el Presupuesto de Egresos 2014...(Guadalupe Socorro Flores Salazar en Cámara de Diputados LXII Legislatura 2013b p.140)

En concordancia las legisladoras denuncian que la situación de la violencia contra las mujeres ha alcanzado niveles alarmantes y que es responsabilidad de los legisladores diseñar políticas públicas con un verdadero impacto.

...de acuerdo a los datos del informe Violencia feminicida en México, en nuestro país han ocurrido 36,606 femicidios de 1985 a la fecha y el aumento fue más drástico durante el gobierno de Felipe Calderón, cuando los crímenes aumentaron en más del 100 por ciento. El estado de Chihuahua arroja las

estadísticas más catastróficas, pues la entidad fronteriza se encuentra 15 veces arriba de la media mundial... En el estado de México las cosas no son tan diferentes, en esa entidad más de 1,500 mujeres han sido asesinadas con exceso de violencia en los últimos 8 años... Es nuestro deber actuar por el bienestar de México y con discursos no lo vamos a lograr. Esperamos que las miles de mujeres asesinadas con exceso de violencia a lo largo de todo el territorio nacional nos dejen un aprendizaje, que su sufrimiento sirva para crear consciencia, para lograr el impulso de verdaderas políticas públicas que protejan al género femenino y conscienticen sobre las dificultades que a diario enfrentan muchas de ellas...Ni una muerta más...(Nelly del Carmen Vargas Pérez en Cámara de Diputados LXII Legislatura 2013b p.138)

De forma similar se utiliza el Pleno para denunciar actos de discriminación y violencia de género dentro de la misma Cámara. Mostrando nuevamente que tener una posición de poder importante dentro de las instituciones de la Cámara no impide que las legisladoras sean blanco de actos de violencia política de género y denunciando que el resto de las legisladoras se posicionan en contra de actos misóginos.

La violencia contra las mujeres, no respeta niveles socioeconómicos, jerarquías, espacios sociales y, en ocasiones, no respeta ni siquiera espacios políticos. Un ejemplo de ello son las recientes declaraciones hechas por el señor Gerardo Fernández Noroña, que atacan y agreden verbalmente de manera personal a nuestra compañera legisladora y Presidenta de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, Ruth Zavaleta Salgado...quiero dejar de manifiesto la desaprobación que las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PAN hacemos a este tipo de expresiones que denigran a la persona, especialmente a la mujer, con expresiones misóginas que resultan en una afrenta para todas las mujeres que integramos este órgano legislativo (Mirna Cecilia Rincón Vargas en Cámara de Diputados LX Legislatura 2007ª p. 161).

Aunado a actos de violencia contra las mujeres ocurridos dentro del Pleno, las legisladora también utilizan la tribuna para condenar la retórica que culpa a las víctimas y denuncian cuando es empleado por otros actores políticos: "...`Si las matan es porque se lo merecen, porque andan por ahí con minifaldas en la calle levantando la tentación y el deseo de los hombres`. Esto...no es un dicho mío, sino del ex gobernador Francisco Barrio, que se enfrentó al gran problema feminicida en Chihuahua y nunca tuvo el valor...de atender a las madres...no sabía qué hacer con este nuevo fenómeno social y nos culpaba a nosotras las mujeres...(Lilia Aguilar Gil en Cámara de Diputados LXII Legislatura 2013b p. 136)”

Se señala también que las acciones para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres no serán suficientes si no se incorpora una perspectiva económica que avance la igualdad

sustantiva: “un nuevo planteamiento en este terreno tendría que ir encaminado a volver obligatorias las retribuciones salariales en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres...las mujeres sólo podremos estar en igualdad de condiciones con los hombres si transitamos a un nuevo sistema económico que ponga en el centro de la igualdad...Tenemos claro que la violencia contra las mujeres tiene su origen en la relación de poder que históricamente dio a los hombres el derecho a ser poseedores de la riqueza...(María Mercedes Maciel Ortíz en Cámara de Diputados LX Legislatura 2007ª p. 158)”

De manera responsiva, la discusión sobre la reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia muestra que las legisladoras recabaron testimonios sobre víctimas de violencia digital y contribuyeron a posicionar el tema ante el Pleno atendiendo la exigencia de la sociedad civil.

La tecnología informática desde sus inicios también fue herramienta de comunicación para violentar a las mujeres al publicar información o imágenes que se transforman en acoso...Legislar sobre este tema es una exigencia de la sociedad civil organizada, de las organizaciones de las mujeres, de las mujeres feministas y la valentía de algunas otras como la joven Olimpia Coral Melo, que al intentar denunciar el acoso que padecía, se topó con que no había forma de denunciar y mucho menos de castigar... (María Guadalupe Almaguer Pardo en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019d p.178)

Se identifica también que el tiempo ante el Pleno es utilizado también para reivindicar las demandas del movimiento feminista contemporáneo en México, rechazar las condenas ante actos “violentos” que ocurren durante las marchas feministas, y denunciar la falta de responsividad por parte del Ejecutivo ante las demandas.

Por eso no hay que confundirse con lo que pasó ayer en la marcha de mujeres. El problema no es la violencia que se suscitó, ese es un síntoma de lo que lo generó. Violencia sistemática y el desinterés del Ejecutivo... Basta ya de que, ante sus fallas y errores en todas sus responsabilidades, empezando por la de garantizar seguridad a las mujeres y a toda la sociedad, solo se dedique a descalificar lo que se hizo...Estamos cansadas de que nos minimicen y que ignoren nuestras demandas, que le dé lo mismo vernos muertas o diariamente acosadas. Nuestra vida tiene valor y nuestro cuerpo no tiene precio, no lo olviden. Un alto a la violencia contra la mujer. Es cuanto. (Hortensia María Luisa Noroña Quezada en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019d p. 183)

En términos de los derechos sexuales y reproductivos las legisladoras intentan posicionar el tema argumentando en favor de grupos vulnerables, incumplimiento del Estado para hacer asequible la salud reproductiva y el derecho de las mujeres a decidir.

Los derechos sexuales y reproductivos son parte de los derechos humanos, y abarcan ciertos derechos que ya están reconocidos en las leyes nacionales...incluyen el derecho de adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia, y a disponer de la información y de los medios para lograrlo...En México... están consagrados en el artículo 4º. de la Constitución...Sin embargo, las leyes vigentes aún no admiten una gama amplia de posibilidades de control de la fecundidad, ni reconocen explícitamente...la posibilidad de decidir sobre la interrupción legal del embarazo (Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez en Cámara de Diputados LX Legislatura 2007 p. 165).

En nuestro país, la Constitución garantiza la libertad y el derecho de todas las personas para decidir si desean tener hijos: ¿cuántos y cuándo? Sin embargo, la necesidad insatisfecha de métodos de planificación familiar, sigue siendo importante y esta falta de acceso a métodos anticonceptivos es mayor entre los adolescentes y en las zonas rurales. La mortalidad materna sigue siendo un pendiente en el país ...Para garantizar la salud sexual y reproductiva es necesario asegurar el acceso universal a la salud e implementar los conceptos de derechos sexuales y reproductivos como parte de los derechos humanos (Holly Matus Toledo en Cámara de Diputados LX Legislatura 2007d p. 167).

En discusiones presupuestales también se pone énfasis en la salud reproductiva de las mujeres y en padecimientos como el cáncer de ovario:

Compañeras y compañeros, estamos proponiendo [una] modificación al artículo 37 del articulado. [Que]Dice: la Secretaría de Salud coordinará y centralizará el proceso de licitación y adquisición de medicamentos y demás insumos en materia de salud sexual y reproductiva... transfiriéndolos a las entidades federativas en especie, de acuerdo a sus necesidades poblacionales respectivas...creemos que es una muy buena medida para que desde el gobierno federal se distribuyan los anticonceptivos y ...que no queden al arbitrio de una ideología partidista (Martha Lucía Mícher Camarena en Cámara de Diputados LXII Legislatura 2013b p.125).

Aprovechare el espacio en esta tribuna para hablar del cáncer de ovario, el cuál es una de las principales causas de muerte de mujeres por este tipo de enfermedad, padecimiento que es más letal que el de mama... considero necesario que, desde este reciente legislativo, demos la seguridad de que existirá el recurso suficiente para la prevención de esta enfermedad (Lilia Villafuerte Zavala en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019d p. 160).

Asimismo, una diferencia importante se encuentra en que además de posicionarse sobre temas de género, las legisladoras también se posicionan en favor de minorías: “Compañeras y compañeros diputados, los afromexicanos son una población de la cual poco se sabe en nuestro país. A pesar de las grandes contribuciones que han dado a la vida social, cultural, económica, política e histórica de México, no son mencionados en los libros de texto y son discriminados y

marginados... Es importante que sean considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 (Teresa de Jesús Mojica Morgia en Cámara de Diputados LXII Legislatura 2013b p. 134).”

Patrones en el comportamiento durante la sesión plenaria

Diversos análisis sobre las transcripciones de audiencias del poder legislativo o del judicial han identificado que el comportamiento al interrumpir reproduce normas de conversación vinculadas al género y a las dinámicas de poder (Loughland 2019; Litman 2020). De acuerdo con la teoría del análisis de la volubilidad, las mujeres tengan o no una posición de liderazgo, enfrentan un miedo potencial a ser objeto de represalias, lo cual genera un desincentivo en las mujeres para incurrir en comportamientos tales como dominar la conversación en ambientes públicos (Brescoll 2011). El número de interrupciones que reciben las mujeres tienen a incrementarse cuando se toman decisiones bajo la regla de mayoría y cuando las mujeres constituyen una minoría, generando una desigualdad de género en el proceso de deliberación (Mendelberg, Karpowitz, Oliphant 2014).

Las sesiones plenarias analizadas en esta investigación no están exentas de reflejar las represalias que enfrentan las mujeres legisladoras mexicanas. Como se puede ver en la Tabla 5, el promedio del total de interrupciones recibidas por las mujeres fue de 0.57, mientras que el promedio de interrupciones recibidas por los hombres fue apenas de 0.38, desde una perspectiva frecuentista podemos observar que la media de interrupciones recibidas por legisladoras es casi el doble que la media de las interrupciones que reciben legisladores hombres. También es importante mencionar que ambas distribuciones tienen una dispersión similar. Existe una variación en el número de interrupciones recibidas de acuerdo con el tema que se discute, para la mayoría de los temas analizados la media de interrupciones a mujeres fue mayor a la media de interrupciones a los hombres excepto para las discusiones sobre temas de mujeres y revocación del mandato. En el caso de los temas de mujeres las únicas interrupciones que se identificaron se realizaron a un legislador que intentaba participar en la discusión fuera de orden.

Tras un análisis de texto a las versiones estenográficas de las discusiones presupuestales resulta evidente que las mujeres interpretan estas interrupciones como un ataque: “...La educación en este país sigue privatizada y sigue privatizada porque no es lo mismo estudiar en una escuela pública y en una privada. A ver, entre más. Yo tengo 15 reservas. Hay dos opciones. O me dan el tiempo para explicar de una vez todas o me voy reserva por reserva... (Cynthia Iliana López Castro en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019d p. 154)”

De manera congruente, la siguiente cita muestra cómo el riesgo de represalias contra una oradora mujer es percibido también por la Presidenta de la sesión, y que incluso haber formado parte de la comisión que analizó el presupuesto (lo que refiere a cierto grado de poder al interior de la Cámara) no exime de ser blanco de represalias: “Permítame, diputada. Compañeros diputados, les vamos a pedir un poco de tolerancia. Algunos compañeros estuvieron toda la noche... durante dos noches y sus días trabajando; es el caso de la compañera. Permítanle terminar. Está un poco afectada de la voz por tanto trabajo que estuvo haciendo también (Presidenta Ruth Zavaleta Salgado en Cámara de Diputados LX Legislatura 2007d p.229).”

También se identifica que las diputadas saben que serán objeto de represalias, cuando presentan argumentos en contra. “Gracias, presidenta. Pido su comprensión con el tiempo en una sola intervención. Yo sé que no les gusta que haya argumentos en contra, pero venimos representando a todos aquellos que no tienen voz, a todos aquellos que no votaron por Morena, a aquellos que están arrepentidos de votar...(Ana Lilia Herrera Anzaldo en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019 p. 122)”

En ocasiones piden a la mesa directiva que solicite orden a los compañeros del pleno para continuar con sus argumentos. La siguiente cita muestra a una diputada haciendo dicha petición dos veces seguidas dentro de una misma intervención. “Voy a concluir, le puede pedir al pleno que guarde silencio...(Martha Angélica Tagle Martínez en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019b p. 97)

Las diputadas identifican el incremento del riesgo de represalias cuando presentan un gran número de reservas; sin embargo, defienden su derecho de buscar modificar el proyecto presupuestal. “Presidenta, le he solicitado que, a partir de mis 31 reservas que presenté, sea tolerante en el tiempo. Es mi derecho y es mi responsabilidad. Los que se quieran ir, ya váyanse a su casa a descansar (Verónica Beatriz Juárez Piña en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019d p. 161).”

Tabla 8. Número de interrupciones según el género del orador

	Media	Desviación Estándar	Mínimo	Máximo
Totales				
Mujeres	0.5705	1.7068	0	13
Hombres	0.3837	1.0366	0	7
Presupuesto				
Mujeres	0.9692	1.9036	0	10
Hombres	0.4716	1.2437	0	7
Temas de Mujeres				
Mujeres	0	0	0	0
Hombres	1	1.4142	0	2
Educación				
Mujeres	0.58	2.0906	0	13
Hombres	0.2203	0.6177	0	3
Revocación del Mandato				
Mujeres	0.1111	0.3333	0	1
Hombres	0.3333	0.6859	0	2

Fuente: elaboración propia con información del Diario de Debates 2007, 2013, y 2019.

Aunado al contexto de desventaja para expresarse sin temor a represalias, se encuentra que tener una mujer presidiendo la sesión no es suficiente para incrementar la participación del resto de las mujeres, pues el comportamiento verbal de los hombres se caracteriza por volverse mucho más agresivo cuando una mujer preside la sesión. Si bien el incremento en el número de mujeres presentes favorece a la participación por parte de las mujeres, no disminuye el backlash, pues puede generar mayor actividad verbal de parte de los hombres en reacción a la entrada de mujeres (Khathlene 1994).

Como se observa en la Tabla 6 el número de interrupciones promedio se incrementa de manera considerable al llegar a la “Legislatura de la Paridad” (LXIV Legislatura). Adicionalmente podemos observar que el número de interrupciones promedio también es mayor cuando quien preside la sesión es una mujer, y cuando a quien se interrumpe es una mujer. Si bien las estadísticas obtenidas dan indicios de que la arena legislativa se vuelve más agresiva ante el incremento en la presencia de mujeres, también es cierto que no se puede descartar simplemente que la LXIV Legislatura este particularmente polarizada. No obstante, es importante considerar

que existe un gobierno unificado y que la LXIV Legislatura está caracterizada por una mayoría legislativa sin precedentes entre legislaturas posteriores a la transición.

Tabla 9. Número de interrupciones por legislatura

	Media	Desviación Estándar	Mínimo	Máximo
Totales				
LX	0.0517	0.2234	0	1
LXII	0.0510	0.2636	0	2
LXIV	0.8125	1.7918	0	13
Cuando preside una mujer				
LX	0	0	0	0
LXII	0.0909	0.2942	0	1
LXIV	1.0857	2.5131	0	13
Cuando preside un hombre				
LX	0.0666	0.2522	0	1
LXII	0.0394	0.2551	0	2
LXIV	0.7515	1.5918	0	10
Cuando se interrumpe a una mujer				
LX	0.0555	0.2357	0	1
LXII	0.0638	0.3233	0	2
LXIV	0.9081	2.1253	0	13
Cuando se interrumpe a un hombre				
LX	0.05	0.2207	0	1
LXII	0.0392	0.1960	0	1
LXIV	0.7127	1.3648	0	7

Fuente: elaboración propia con información del Diario de Debates 2007, 2013, y 2019.

De manera similar Loughland (2019) al analizar dos años de sesiones de la Suprema Corte de Australia muestra que la tasa de interrupciones se incrementa cuando la Corte es presidida por una mujer, evidenciando el sesgo en favor de los jueces hombres. Como se presenta en la Tabla 7, el número promedio de interrupciones en sesiones presididas por mujeres fue de 0.57, mientras que el número promedio de interrupciones en sesiones presididas por hombres fue de 0.44. Aunque la diferencia no es muy grande se puede observar de manera consistente con la literatura, se puede observar que el pleno responde menos a la autoridad de la Presidencia de la Mesa cuando quien esta a cargo es una mujer. Esto ocurre particularmente en discusiones de gran relevancia política, como son las discusiones presupuestales y en el caso particular de las

versiones estenográficas revisadas las de educación y revocación del mandato. Durante la discusión sobre educación en la LXIV Legislatura la relevancia política del tema se vio amplificada por la necesidad de sesionar en una sede alterna, la intención del *incumbent* por eliminar la reforma educativa previa, y el rechazo de la oposición. En el caso de la discusión referente a la revocación del mandato, de la misma legislatura, se evidenció la relevancia política del tema al tratarse de una propuesta enmendada por la Cámara de Senadores para evitar que la iniciativa original tuviera impacto sobre las elecciones de mitad del sexenio.

En la siguiente cita se puede observar a la Presidenta haciendo hincapié en la importancia de no interrumpir a los oradores debido al impacto que eso genera en el tiempo de discusión, y siendo interrumpida a la vez por otro diputado: “Permítame, diputada, un segundo. Quiero informar a la asamblea que el reloj que tenemos no se puede detener y si se reinicia tiene que regresar a ceros. Entonces quiero explicar esto, porque cada vez que... Permítame, diputado, estoy explicando un asunto importante de procedimiento. Cada vez que se interrumpa a la oradora tenemos que calcular el tiempo de reposición, porque no es posible. Entonces, al principio fueron más o menos 20 segundos y luego otros 30 segundos. Entonces, por favor, diputada, continúe y vaya concluyendo su mensaje (Presidenta Laura Angélica Rojas Hernández en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019d p.81).”

En ocasiones el Pleno responde tan poco ante su autoridad que la Presidenta debe exigir respeto y enfatizar que ha intentado de diversas formas abrir un espacio de debate para ambas posturas pidiendo que su actuar no sea puesto en duda: “Respeto, diputado Gómez. Justamente lo que estoy tratando de hacer es continuar con la sesión. De eso me parece que no puede haber hasta el momento la menor duda. Discúlpeme, pero no, en repetidas ocasiones he llamado al orden y en repetidas ocasiones les he pedido a quienes están tomando la tribuna que nos permitan continuar con la sesión y he dado las explicaciones pertinentes de por qué están en el orden del día de esta sesión los dictámenes que los grupos parlamentarios, algunos grupos parlamentarios están cuestionando (Presidenta Laura Angélica Rojas Hernández en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019a p. 75).”

Entre las formas en que se cuestiona la autoridad de una mujer presidiendo la sesión se identifican la negativa de acatar una moción orden o de apego al tema: “Usted [Presidenta] no tiene el derecho de decirme lo que tengo que hacer, presidenta... Usted [Presidenta] no me tiene

que decir a qué tengo qué concentrar... (Cynthia Iliana López Castro en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019d p. 154)”

El cuestionamiento a la autoridad de la Presidenta en la sesión puede incorporar diferentes manifestaciones de hostigamiento, cuestionamiento ante criterios empleados en el desahogo de la sesión: “Eso lo entiendo, presidenta, pero en la discusión que se tuvo a la Ley de Remuneraciones fue antes de la presentación, la Presidencia había tomado otro criterio (Mariana Rodríguez Mier y Terán en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019a p. 59).” En respuesta, la Presidenta ratifica que sigue empleando el mismo precedente: “El precedente de esta Mesa ha sido que han sido después de la presentación del dictamen, las mociones suspensivas (Presidenta Laura Angélica Rojas Hernández en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019a p. 59).”

Otra estrategia de hostigamiento empleada por legisladores de partidos distintos al de la Presidenta, incluye el recordar el papel de esos partidos en la elección de la legisladora en la Mesa Directiva: “Diputada presidenta de esta Cámara. Sabe usted muy bien el comportamiento que hemos tenido la bancada de Morena, la bancada de PT y la bancada de PES para con usted y la gran representación que tiene de esta soberanía. Quiero decirle que usted rindió protesta ante todos nosotros (Rubén Terán Águila en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019a p. 72).”

De forma similar se cuestiona el proceder institucional de la Mesa Directiva y señalan la violación del reglamento: “Diputada, presidenta. Hemos sostenido que el Reglamento y la Ley Orgánica del Congreso no se votan (Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019a p. 73).” Se observa que el tener una posición de poder dentro de la Cámara no exime a las legisladoras de ser objeto de represalias, y aluden a la misma estructura institucional para enfatizar que no las decisiones no provienen de ellas, sino que son producto de los órganos de gobierno de la Cámara: “Diputado, discúlpeme. Nosotros no votamos el Reglamento y ahí usted tiene una representante igual que todos los demás grupos parlamentarios que pueden dar fe de lo que sucedió (Laura Angélica Rojas Hernández en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019a p. 74).”

La legitimidad de las decisiones tomadas en la sesión cuando esta es presidida por una mujer son puestas en duda por líderes de bancadas. En la siguiente cita podemos observar al líder de

bancada del partido con mayoría tratar de impedir que la Presidenta decrete un receso ante su solicitud de que la JUCOPO se reúna y acuerde continuar con la sesión: “Presidenta, con todo respeto, no puede usted violar la Ley Orgánica del Congreso. Sería muy grave...No, porque tiene que apegarse al artículo 143. Todas, todas sus resoluciones deben estar subordinadas al voto del pleno. Si usted desea hacer receso, este pleno lo tiene que decidir (Mario Delgado Carrillo en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019a p. 76).” Ante dicha postura la Presidenta reafirma la legitimidad de su decisión a partir del Reglamento e incluso refiere que en ocasiones pasadas cuando el Pleno fue presidido por un hombre este tipo de decisiones no fueron puestas en duda: “El artículo 23, fracción b), le atribuye a la presidenta de la Mesa Directiva citar, abrir, prorrogar, suspender y levantar las sesiones y aplazar la celebración de las mismas. Y también hay que recordar que el año pasado el propio diputado Porfirio Muñoz Ledo, cuando fue necesario, decretó recesos (Laura Angélica Rojas Hernández en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019a p. 76).”

De forma similar, se cuestiona la legitimidad de la distribución en el tiempo de participación: “Díganos, le voy a dar tanto tiempo, y no juguemos al tiempo de que se lo van a dar cuando le convenga a alguien un poquito más, ser más tolerante o no, nada más díganos cuánto le va a dar y ya (Tatiana Clouthier Carrillo en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019d p. 142).”

Algo importante de resaltar es que la mayoría de este tipo de intervenciones donde se ponen en duda la autoridad de la Mesa Directiva y se cuestiona el proceder de la Presidenta fueron identificadas en discusiones de la LXIV Legislatura, donde el número de mujeres en la Cámara es el más alto históricamente. Aunque es difícil asegurarlo causalmente a partir de este análisis cualitativo de un número reducido de discusiones, si se puede identificar evidencia uniforme con la literatura que señala que ante el incremento de mujeres en el espacio legislativo se incrementa la agresividad de los legisladores (Khathlene 1994).

Tabla 10. Número de interrupciones según el género del presidente de la sesión

	Media	Desviación Estándar	Mínimo	Máximo
Totales				
Mujeres	0.5714	1.8460	0	13
Hombres	0.4460	1.2555	0	10
Presupuesto				
Mujeres	0.4390	1.2459	0	13
Hombres	0.7307	1.6224	0	10
Temas de Mujeres				
Mujeres	0	0	0	0
Hombres	0.0512	0.3202	0	2
Educación				
Mujeres	1	3.0869	0	13
Hombres	0.2637	0.8798	0	7
Revocación del Mandato				
Mujeres	0.4444	0.8819	0	2
Hombres	0.1666	0.3834	0	1

Fuente: elaboración propia con información del Diario de Debates 2007, 2013, y 2019.

Uno de los patrones identificados se relaciona con las diferencias de género que persisten en los temas sobre los que se legisla, o en este caso, sobre los que se posiciona ante el género. En las versiones estenográficas analizadas sobre discusiones relacionadas a temas de mujeres no se puede pasar inadvertido que sólo hubo la participación de dos legisladores de género masculino. Mientras que uno buscó participar en la sesión fuera de orden, el otro se posicionó positivamente frente al tema cayendo en lugares comunes de la retórica dominante. “Con el objeto de sumarme a esta gran iniciativa. Si bien yo sé que ya está dictaminada, que se sepa que tenemos un gran compromiso como hombres. Si bien es un dictamen que es de género, que tenemos la responsabilidad como hombres. Yo tengo madre, tengo hijas, tengo esposa y quiero sumarme a esta gran iniciativa. Y que digamos un “basta”... (Sergio Mayer Bretón en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019d p.185)”

Aunque es importante resaltar que a partir del análisis aquí presentado no podemos afirmar con exactitud que los legisladores no hacen uso del tiempo del Pleno cuando se discuten temas de mujeres porque no los encuentran como prioritarios dentro de la agenda política nacional, si podemos teorizar sobre los mecanismos que subyacen a este patrón del comportamiento. La prevalencia de posicionamientos exclusivamente de legisladoras puede apuntar a que

efectivamente las mujeres dentro de la Cámara son marginadas a temas y comisiones de género que acceden al Pleno realizando la función de “expertas” de los partidos sobre estos temas. Si bien que cumplan esta función se alinea con las justificaciones teóricas que fundamentan el sistema de cuotas de género, también apunta a obstáculos generados por normas no escritas dentro de la Cámara que limitan de alguna forma la adquisición de experiencia legislativa y obstaculizan la consecución de las ambiciones progresivas de las legisladoras o en su defecto podrían generar un efecto futuro en su efectividad legislativa.

Otro patrón del comportamiento que cabe la pena resaltar es el relacionado con el número de reservas presentadas. Las reservas forman parte de la discusión en lo particular y equivalen a propuestas de modificación de puntos concretos del proyecto presupuestal en aprobado por la Comisión. Como se puede observar en la Tabla 8 las legisladoras presentan en promedio 3.8 reservas, mientras que los hombres presentan en promedio 1.9 reservas. Existe una mayor dispersión en el número de reservas presentadas por mujeres, esto puede deberse a un efecto del valor máximo, pues una legisladora presentó 31 propuestas de modificación al presupuesto. El patrón se sostiene al diferenciar por tema presupuestal y educativo, es importante mencionar que en las discusiones analizadas sobre revocación del mandato y temas de mujeres no se presentaron reservas. El hecho de que las legisladoras presenten más reservas señala la poca influencia que tienen en la creación del presupuesto, esto podría deberse a la existencia de una barrera que impide a las mujeres ser escuchadas al interior de la Comisión. De igual forma, en materia educativa refleja que aunque ambos géneros se interesan por el tema de agenda social probablemente existen diferencias de género en la aproximación a la construcción de las políticas públicas y dada su posición dentro de la Cámara las mujeres legisladoras buscan posicionarse dentro de la discusión en lo particular alineándose a la línea partidista, pero manifestando puntualizaciones que consideran importantes.

En este punto resulta importante mencionar que a cada etapa de la discusión presupuestal se le asigna un tiempo de participación en tribuna diferente, de acuerdo con las reglas protocolarias de la conducción de sesiones plenarias. En el caso de las sesiones analizadas, por acuerdo de la Mesa, los legisladores que posicionan a su partido y quien sustenta el dictamen de la comisión reciben aproximadamente 10 min para hablar ante el pleno. Las intervenciones durante la discusión en lo general cuentan con 5 min aproximadamente. Asimismo, las participaciones de

la discusión en lo particular reciben 3 min para sustentar la reserva, aunque cuando el orador presenta más de una reserva la mesa directiva muestra flexibilidad. Si consideramos que en la discusión en lo particular es donde más mujeres participan aquí es donde puede encontrarse el efecto institucional que limita el tiempo en tribuna de las legisladoras mexicanas.

El análisis de las versiones estenográficas muestra, que la Mesa nota el fenómeno y otorga tiempo suficiente para exponer sus argumentos: “Permítame un momento, compañera diputada. Obviamente quiero llamarles la atención que está presentando la compañera diputada un conjunto de reformas que el número es de más de 15, por eso es la tolerancia del tiempo para que pueda concluir su exposición a la mayor brevedad. A ver, ¿con qué objeto, compañera diputada? (Presidenta Dulce María Sauri Riancho en Cámara de Diputados LXIV Legislatura 2019d p.142)” No obstante, esta *tolerancia con el tiempo* ocurre a discrecionalidad de quien preside la sesión, por lo que no resuelve sistemáticamente la brecha de género en el tiempo de participación en la discusión presupuestal.

Tabla 11. Número de reservas presentadas según el género

	Media	Desviación Estándar	Mínimo	Máximo
Totales				
Mujeres	3.8771	5.3654	1	31
Hombres	1.9130	1.6336	1	9
Presupuesto				
Mujeres	4.0731	5.8582	1	31
Hombres	1.9137	1.4783	1	9
Educación				
Mujeres	3.375	3.9475	1	12
Hombres	1.9090	2.3855	1	9

Fuente: elaboración propia con información del Diario de Debates 2007, 2013, y 2019.

Finalmente, otro fenómeno interesante es el relacionado con el retiro de reservas y la declinación del uso de la tribuna por integrantes de la lista de oradores. Existen ocasiones en las que legisladores se inscriben en la lista de oradores para la discusión en lo particular y presentan una reserva al proyecto presupuestal, pero cuando llega su turno se retractan y retiran la reserva. La

tabla 8 muestra que el porcentaje de mujeres y hombres que retiran su reserva es igual, de las reservas retiradas durante las discusiones analizadas el 50% lo retiro cada género.

Cuando un legislador inscrito en la lista de oradores y llegado su turno declina su derecho a pasar a tribuna, la reserva presentada se registra en los anexos del Diario de Debates, y se considera dentro de la votación para considerar al presupuesto como “suficientemente discutido” aun cuando el diputado que la presento no haya presentado sus argumentos. La Tabla 8 muestra que el 60% de las veces en que se declino el derecho a dirigirse ante el pleno, quien lo hizo fue una legisladora.

Ambos fenómenos son interesantes y parecen apuntar a una diferencia de género más en los patrones de comportamiento. No obstante, debido a que el Diario de Debates únicamente registra la interacción entre la Mesa, la tribuna, y las intervenciones desde el curul, no permite entender las causas detrás de estos fenómenos. Las discusiones del presupuesto se caracterizan por ser sesiones muy largas y densas. Una posible explicación tanto para el retiro de las reservas como para las declinaciones podría encontrarse en el efecto del tiempo. Es decir, conforme la sesión se alarga los legisladores optan por acortar la lista de oradores para concluir la sesión y aprobar el presupuesto. Una segunda explicación posible es que mientras la lista de oradores avanza, suceden conversaciones paralelas donde o el legislador toma parte en una negociación que lo hace desistir de su reserva, o es presionado por el líder de su partido para hacerlo. Nuevamente, basándome únicamente en el contenido de la versión estenográfica estas casusas son inobservables y ninguna de las explicaciones puede ser confirmada o rechazada.

Tabla 12. Porcentaje de reservas retiradas y participaciones declinadas según el género

	Reservas retiradas	Participaciones declinadas
Mujeres	8 50%	30 60%
Hombres	8 50%	20 40%
Total	16 100%	50 100%

Fuente: elaboración propia con información del Diario de Debates 2007, 2013, y 2019.

Consideraciones finales

A lo largo de esta tesis busco responder a la pregunta de ¿por qué las participaciones en discusiones frente al pleno varían entre hombres y mujeres en su extensión y contenido? Mi argumento central sostiene que el poder que tiene cada legislador para influir la discusión legislativa está determinado por su posición institucional y la asimetría en la asignación de recursos que de ella emana. El entramado institucional es sensible al género, por lo que las legisladoras cuentan con menos recursos políticos para incidir en la designación de recursos. Este fenómeno representa un obstáculo importante para la representación sustantiva de las mujeres en México.

Con una estrategia empírica de métodos mixtos esta tesis contribuye al análisis de las participaciones en el pleno, un campo inexplorado en el caso mexicano. La comparación de las discusiones presupuestales de 2007, 2013, y el 2019 en la LX, LXII, y LXIV Legislatura, respectivamente, muestra que variables relacionadas con la distribución de poder al interior de la Cámara (tal como presidir una comisión) importan para acceder al pleno. A pesar de la presencia de un sesgo de autoselección en los datos, los modelos ajustados en el análisis econométrico muestran evidencia de que la extensión del discurso frente al pleno está condicionada por la experiencia, la distribución de poder, el lugar en la lista de oradores, el tema del debate, y el sexo del legislador. Aunque no es posible hablar de una relación causal, he logrado identificar que las mujeres legisladoras son quienes más reservas presentan en las discusiones analizadas, y esta forma de acceder al pleno constituye una importante herramienta de visibilización.

Además, el modelo 5 muestra que las mujeres con una posición de liderazgo tienen menos probabilidades de ser interrumpidas al momento de dar un discurso. Como el análisis cualitativo muestra, hay indicios de que las legisladoras enfrentan un *backlash* al recibir más interrupciones mientras se dirigen al Pleno, y que además los diputados se sienten menos obligados a suscribirse a las reglas de la Cámara cuando quien preside la sesión es una mujer. En términos de lenguaje no se observan diferencias sustantivas en las palabras empleadas, pero si se observa que las legisladoras incluyen temas de mujeres en sus intervenciones. Se ha mostrado que las mujeres presentan cerca del doble de reservas durante la discusión de proyectos

presupuestales, y que dado que las reglas protocolarias de la Cámara conceden menos tiempo generan una brecha de género en la distribución del tiempo de habla en tribuna. La evidencia también muestra que el 63% de las veces que alguien declino su derecho de pasar a tribuna, a pesar de estar inscrito en la lista de oradores quien lo hizo fue una mujer. Por el contrario, el 56% de las veces que se retiro una reserva presentada quien lo hizo fue un hombre. Lamentablemente, el Diario de Debates no contiene información que permita identificar la causa de ninguno de los dos fenómenos.

Como un primer acercamiento al tema, la mayor contribución de este ejercicio recae en la sistematización de los datos. En términos de investigación futura, la metodología empleada en esta investigación abre la puerta para ser aplicado a diferentes debates, de tal forma que ampliar la muestra permita extender el análisis a una metodología de datos panel para probar si el efecto se sostiene en el tiempo.

Bibliografía

- Aldrich, John H, and Rhode, David W. 2001. "The Logic of Conditional Party Government", In *Congress Reconsidered* edited by Dodd, Lawrence y Bruce Oppenheimer, 262-292. Washington, DC: CQ Press.
- Bäck, Hanna, and Debus, Marc. 2016. *Political parties, parliaments, and legislative speech making*. London: Palgrave Macmillan.
- Bäck, Hanna, and Debus, Marc. 2019. "When do women speak? A comparative Analysis of the Role of Gender in Legislative Debates". *Political Studies* 67(3): 576-596.
- Bäck, Hanna, Debus, Marc, and Müller, Jochen. 2014. "Who takes the parliamentary floor? The role of gender in speech-making in the Swedish Riksdag". *Political Research Quarterly* 67(3): 504-518.
- Bäck, Hanna, Baumman, Markus, and Debus, Marc. 2019. "The Unequal Distribution of Speaking Time in Parliamentary-Party Groups". *Legislative Studies Quarterly* 44(1): 163-193.
- Barnello, Michelle A., and Bratton, Kathleen A. 2007. "Bridging the Gender Gap in Bill Sponsorship". *Legislative Studies Quarterly*, 32(3): 449-474.
- Bratton, Kathleen A. 2005. "Critical Mass Theory Revisited: The Behavior and Success of Token Women in State Legislatures". *Politics and Gender* 1(1): 97-125
- Bratton, Kathleen A., and Haynie, Kerry L. 1999. "Agenda Setting and Legislative Success in State Legislatures: The Effects of Race and Gender". *Journal of Politics* 61(3): 658-679.
- Brescoll, Victoria. 2011. "Who takes the floor and why: gender, power, and volubility in organizations". *Administrative Science -Quarterly* 56(4): 622-641.
- Cámara de Diputados LX Legislatura. *Diario de los debates*. Año II, Sesión II. 20 de septiembre de 2007a
- *Diario de los debates*. Año II, Sesión XXI. 30 de octubre de 2007b
- *Diario de los debates*. Año II, Sesión XXII. 31 de octubre de 2007c
- *Diario de los debates*. Año II, Sesión XXVI. 12 de noviembre de 2007d
- Cámara de Diputados LXII Legislatura. *Diario de los debates*. Año II, Sesión XXXI. 12 de noviembre de 2013a

- *Diario de los debates*. Año II, Sesión XXXII. 13 de noviembre de 2013b
- *Diario de los debates*. Año II, Sesión VII. 19 de septiembre de 2019a
- Cámara de Diputados LXIV Legislatura. *Diario de los debates*. Año II, Sesión XXVI. 5 de noviembre de 2019b
- *Diario de los debates*. Año II, Sesión XXVII. 6 de noviembre de 2019c
- *Diario de los debates*. Año II, Sesión XXVIII. 26 de noviembre de 2019d
- Childs, Sara, and Krook, Mona Lena. 2006. “Gender and Politics: State of the Art”. *Politics*, 26 (1): 18-28.
- Curran, Ben, Higham, Kyle, Ortiz Elisenda, and Vasques Demival. 2018. “Look who’s talking: two-mode networks as representations of a topic model of New Zealand parliamentary speeches”. *PloS One* 13(6): 1-16.
- Dalherup, Drude. 1988. “From a Small to a Large Minority: Women in Scandinavian Politics”. *Scandinavian Political Studies*, 11(4): 275–298.
- Dancey, Logan, and Pearson Kathryn. 2011. “Elevating women’s voices in Congress: Speech participation in the House of Representatives”. *Political Research Quarterly* 64(4): 910-923.
- Fernandes Jorge, Goplerud Max, and Won Miguel. 2019. “Legislative Bellwethers: The Role of Committee Membership in Parliamentary Debate”. *Legislative Studies Quarterly* 44(2): 307-343.
- Freidenberg Flavia, y Alva Rocío. 2017. “¡Las reglas importan! Impulsando la representación política de las mujeres desde las leyes electorales en perspectiva multinivel.” En *La Representación política de las mujeres en México, editado por Flavia Freidenberg*, 1-43. México: Instituto Nacional Electoral.
- Heath Roseanna Michelle, Schwindt-Bayer Leslie A., and Taylor-Robinson Michelle M. (2005). “Women on the Sidelines: Women’s Representation on Committees in Latin American Legislatures”. *AJPS* (49)2: 420-436
- Htun Mala L., and Jones Mark P. 2002. “Engendering the Right to Participate in Decision-making: Electoral Quotas and Women’s Leadership in Latin America”. In *Gender and*

- the Politics of Rights and Democracy in Latin America*, edited by Nikki Craske, and Maxine Molyneux, 32-56. Women's Studies at York Series. Palgrave
- Jones Mark P., and Hwang Wonjae. 2004. "Party Government in Presidential Democracies: Extending Cartel Theory Beyond the U.S. Congress". *American Journal of Political Science*, 49(2): 267-282.
- Kathlene Lyn. 1994. "Power and influence in state legislative policymaking: the interaction of gender and position in committee hearing debates". *American Political Science Review* 88(3): 560-576.
- Litman Leah. 2020. "Which Supreme Court Justices Get Interrupted the Most?" In *Slate*. Retrieved from: <https://slate.com/news-and-politics/2020/05/supreme-court-liberal-female-justices-speaking-time.html> Last accessed June 20, 2020.
- Macay Fiona. 2004. "Gender and political representation on the United Kingdom: the state of de discipline". *BJPIR* 6(99): 99-120.
- Macay Fiona. 2008. "Thick Conceptions of Substantive Representation: Women, Gender, and Political Institutions". *Representation*, 44(2): 125-139.
- McGowan-Kirsh Angela M. 2019. "Advocating a preferred legislative style while constituting a bipartisan collective identity: women senators' strategic use of constitutive and polarizing rhetoric". *Atlantic Journal of Communication* 27(4): 231-246.
- Mendelberg Tali, Karpowitz Christopher, and Oliphant John B. 2014. "Gender inequality in deliberation: unpacking the black box of interaction". *Perspectives on Politics* 12(1): 1-27.
- Palmieri Sonia. (2019). "Feminist Institutionalism and Gender Sensitive Parliaments: Relating Theory and Practice". In *Gender Innovation in Political Science: New Norms, New Knowledge*, edited by Marian Sawer, and Kerryn Baker, 173-194. Palgrave Macmillan.
- Piscopo Jennifer. 2011. "Rethinking descriptive representation: rendering women in legislative debates". *Parliamentary Affairs* 64(3): 448-472.
- Piscopo Jennifer. 2014. "Beyond heart and home: female legislators, feminist policy change, and substantive representation in Mexico". *Revista Uruguaya de Ciencia política* 23(2): 87-110.

- Pitkin Hannah. 1985. *El concepto de representación*. Madrid, España: FARESO
- Sawer Marian. 2019. "How the absence of women became a democratic deficit: The role of feminist political science". In *Gender Innovation in Political Science: New Norms, New Knowledge*, edited by Marian Sawer, and Kerry Baker, 13-40. Palgrave Macmillan.
- Shane Martin, Thomas Saafeld, and Kaare Strom. 2014. "Introduction". In *The Oxford Handbook of Legislative Studies*, edited by Shane Martin, Thomas Saafeld, and Kaare Strom, 1-27. Oxford, Oxford University Press.
- Schwindt-Bayer Leslie. 2006. "Still supermadres? Gender and the policy priorities of Latin American legislators". *American Journal of Political Science* 50 (3): 570- 585.
- Summers Mark. 2007. "Rhetorically self-sufficient arguments in western Australian parliamentary debates on lesbian and gay law reform". *British Journal of Social Psychology* 46(4): 839-858.
- Schwindt-Bayer, Leslie A. *Political power and women's representation in Latin America*. Oxford University Press, 2010.
- Swain Carol. 2000. "Minorities in the House: What Can We Expect in the Next Century?" In *The US House of Representatives: Reform or Rebuild*, edited by Joseph F. Zimmerman and Wilma Rule, 36-50. Praeger Publishers.
- Volden Craig, Wiseman Alan, and Wittmer Dana. 2013. "When Are Women More Effective Lawmakers Than Men?" *American Journal of Political Science*, 57(2): 326-341.
- Yu Bei. 2014. "Language and gender in congressional speech". *Literary and Linguistic Computing* 29(1): 118-132.

Anexos

Anexo I. Discusiones analizadas

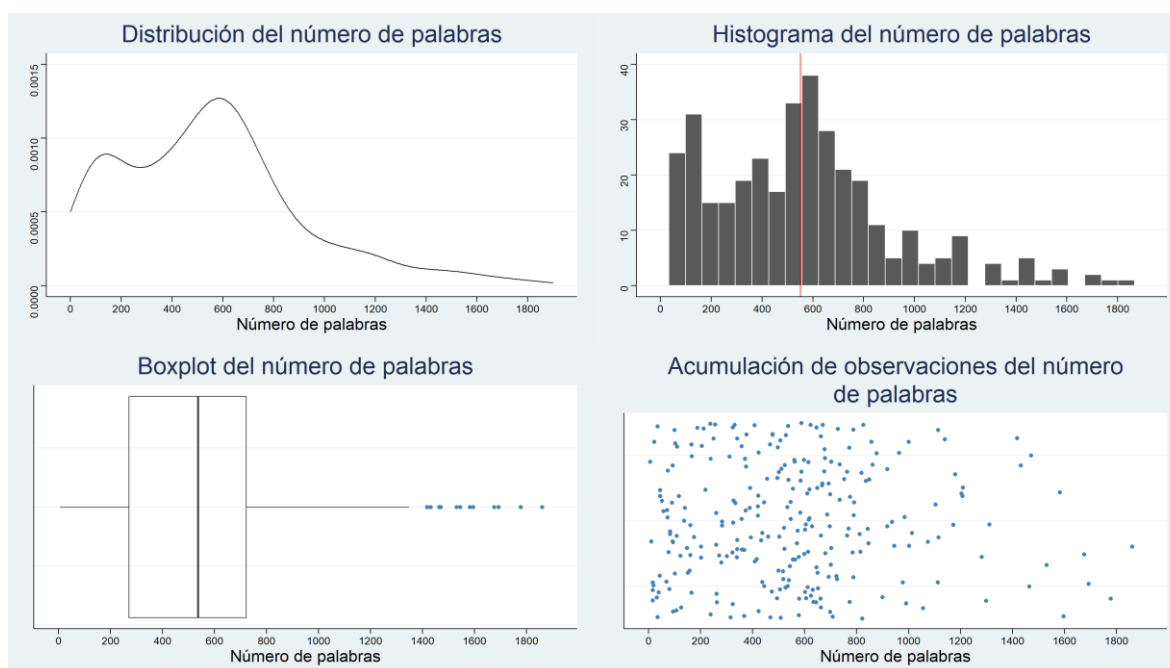
Tema	Discusión	Legislatura	Fecha
Presupuesto	Discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008	LX	2007-11-12
	Discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014	LXII	2013-11-13
	Discusión el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	LXIV	2019-11-06
Mujeres	Dictamen de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 28 de abril de 2005, relativo a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres	LX	2007-10-30
	Dictamen de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 4 de noviembre de 2005, relativo a la promoción de las acciones a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres	LX	2007-10-30
	Agenda política, comentarios relativos al Día Nacional de la Erradicación del Femicidio y la Desaparición de Mujeres	LXII	2013-11-12
	Efeméride con motivo del 19 de octubre, Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama.	LXIV	2019-10-23
	Discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	LXIV	2019-11-26
Educación	Discusión del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XIII y XIV al artículo 75 y una nueva fracción III al artículo 76 de la Ley General de Educación	LX	2007-09-20
	Discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y adiciona la fracción XIII Bis al artículo 33 de la	LXII	2013-11-12

	Ley General de Educación, en materia de adecuación de formatos y documentos para evitarla discriminación		
	Discusión del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o., 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, en materia de bebederos escolares	LXII	2013-11-13
	Discusión el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa	LXIV	2019-09-19
Revocación del Mandato (saliency)	Discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.	LXIV	2019-11-05

Anexo II. Pruebas para seleccionar el modelo empírico

Antes de seleccionar los modelos econométricos es importante analizar la distribución y naturaleza de las variables dependientes. La variable dependiente *número de palabras* es una variable de conteo que presenta una media de 551.2 palabras, una mediana de 536.5, un valor mínimo de 5⁹, un valor máximo de 1860.0 palabras, el primer cuartil es 271.2, y el tercero es 721.2. A partir de estos valores se identifica que la distribución de la variable no es simétrica, sino que tiene un sesgo a la derecha. Adicionalmente, la distribución tiene una desviación estándar de 366 palabras, es decir, la distribución es bastante dispersa (ver figura 6).

Figura 6. Distribución del número de palabras por intervención



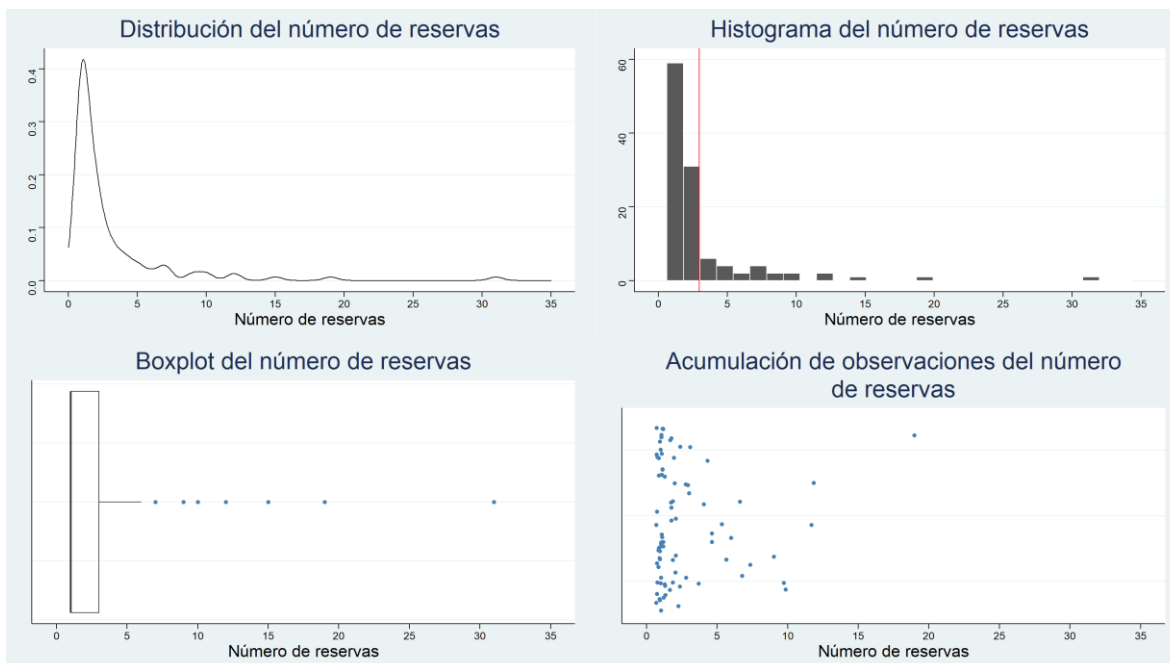
Fuente: elaboración propia con información del Diario de Debates 2007, 2013, y 2019.

De forma similar el número de reservas es una variable de conteo discreta tiene una media de 2.965, una mediana de 1, toma un valor mínimo de 1 y un valor máximo de 31. Además la

⁹ Durante la construcción de la base de datos se registraron observaciones para reservas retiradas y participaciones ante el Pleno declinadas (ver tabla 9). Las intervenciones con número de palabras cero muestran aquellos casos en los que algún legislador presentó una reserva para la discusión en lo particular, pero que al llegar su turno en la lista de oradores decidieron declinar su participación. Por el contrario, las intervenciones con número de palabras -1 muestran aquellos casos en los que el legislador decidió retirar la reserva en cuestión. Esta decisión de codificación se tomó para poder observar la intención de participación. No obstante, para la estimación econométrica estas observaciones fueron excluidas.

distribución tiene una desviación estándar de 4.06 reservas. De manera similar al número de intervenciones, su distribución también presenta un sesgo a la derecha (ver figura 7).

Figura 7. Distribución del número de reservas presentadas por legislador



Fuente: elaboración propia con información del Diario de Debates 2007, 2013, y 2019.

Con fundamento en estas características de las variables se opta por emplear en primer lugar un modelo probit para para determinar las probabilidades de hablar frente al Pleno, obedeciendo la lógica de modelar la ocurrencia de un evento con distribución Bernoulli. Posteriormente, se opta por modelos de regresión binomial negativa, respetando la distribución de las variables dependientes.

La base de datos utilizada en este trabajo es de creación propia y disponible solamente mediante contacto a la autora en jauregui.helga@gmail.com